

PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI 2024- 2026



Bogotá D.C., diciembre de 2025

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

CONTENIDO

INTRODUCCION	5
1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	6
2. JUSTIFICACION	7
3. CONTEXTO NORMATIVO	7
4. TERMINOS.....	14
4.1. SIGLAS	14
5. OBJETIVO GENERAL Y ALCANCE.....	15
5.1. OBJETIVO GENERAL.....	15
5.2. ALCANCE.....	15
6. METODOLOGIA	17
7. ENTORNO INSTITUCIONAL	18
7.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 2026	18
7.2. CONTEXTO SECTORIAL	19
7.2.1. Estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	19
7.2.2. Plan Sectorial 2022 2026	20
7.2.3. Plan Estratégico de TI Sectorial 2020 - 2023	22
7.3. POLITICA CONPES	23
7.4. CONTEXTO ORGANIZACIONAL	24
7.4.1. Direccionamiento Estratégico.....	25
7.4.2. Valores	26
7.4.3. Estructura Organizacional	27
7.4.4. Estrategia Institucional	31
7.4.5. Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPG	32
7.4.6. Mapa de Procesos.....	33
7.4.6.1. Procesos Estratégicos	34
7.4.6.2. Procesos Misionales	35
7.4.6.3. Procesos de Apoyo	36
7.4.6.4. Procesos de Evaluación	37
7.4.7. Trámites y Servicios	38
7.4.8. Grupos de Valor	38
8. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA GESTIÓN DE TI.....	40
8.1. RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2022	40
8.1.1. Resultados Desempeño Institucional Política de Gobierno Digital	41
8.1.2. Resultados Desempeño Institucional Política de Seguridad Digital.....	42
8.2. RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2024	43
8.2.1. Resultados Desempeño Institucional Política de Gobierno Digital	43

MC-MO-02

V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

8.2.2.	Resultados Desempeño Institucional Política de Seguridad Digital.....	45
8.3.	DOFA	46
8.4.	SITUACION ACTUAL ESTRATEGIA DE TI.....	49
8.5.	CATALOGO DE HALLAZGOS.....	53
9.	TENDENCIAS TECNOLOGICAS Y TECNOLOGIAS EMERGENTES	54
9.1.	TENDENCIAS GLOBALES	54
9.1.1.	Desarrollo Digital	54
9.1.2.	Tendencias tecnológicas en los próximos años	55
9.2.	TENDENCIAS DESDE EL GOBIERNO NACIONAL.....	57
9.2.1.	Política de Gobierno Digital	57
9.2.2.	Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial MRAE 3.0	58
9.2.3.	Políticas CONPES	59
10.	PLATAFORMA ESTRATEGICA DE TI 2024 - 2026	60
10.1.	MISION Y VISION DE TI	60
10.2.	ALINEACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE TI	61
10.3.	USO DE SOFTWARE LIBRE	62
10.4.	INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	62
10.5.	ANALITICA DE DATOS	63
10.6.	CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES	63
10.7.	INNOVACION PUBLICA DIGITAL	65
10.8.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL.....	65
10.9.	INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO	65
10.10.	FUNCIONES DE TI	65
10.11.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA OFICINA DE TI	67
10.12.	CADENA DE VALOR DE LA OFICINA DE TI	70
11.	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PETI.....	71
12.	ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACION DIGITAL	71
13.	RECURSOS FINANCIERO 2024 2026	72
14.	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE TI	72
14.1.	Ficha de Proyecto: PETI-1-2024–2026 P1- Sistema integrado de información para la toma de decisiones en la restitución integral y transformación institucional.....	72
14.2.	Ficha de Proyecto PETI-2-2024-2026 P2- Sistema de Registro para la Restitución Integral de Tierras y Territorios (SRTDAF)	76
14.3.	Ficha de Proyecto PETI-3-2024-2026 P3-Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación ...	80
14.4.	Ficha de Proyecto PETI-4-2024-2026 P4- Servicios de Tecnología como habilitador de los ejes transformacionales	83

MC-MO-02

V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

14.5.	Ficha de Proyecto PETI-5-2024 2026 P5- Sistemas estratégicos y de apoyo para la transformación institucional	87
14.6.	HOJA DE RUTA.....	91
15.	RIESGOS	93
16.	INDICADORES.....	93
16.1.	Indicadores de TI que aportan al resultado del Plan Estratégico Institucional	93
16.2.	Indicadores desde la Perspectiva de Gestión de TI.....	95
17.	ANEXOS.....	96
17.1.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	96
17.2.	ANEXO TECNICO PETI 1.1	97
17.3.	INDICE DE ILUSTRACIONES	97
17.4.	INDICE DE TABLAS	98
18.	PARTICIPANTES PARA LA ELABORACION DEL PETI	99
19.	CONTROL DE CAMBIOS.....	99

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

INTRODUCCION

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI-2024 – 2026 se convierte en el instrumento estratégico de la Oficina de Tecnologías de la información que articula el Plan Estratégico Institucional y sus objetivos estratégicos, con el fin establecer la ruta de acción a partir de la definición de las líneas estratégicas que contribuyen con la gestión tecnológica y los retos de transformación digital para lograr el cumplimiento de la misión de la Unidad de Restitución de Tierras.

En el Marco del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023) la planeación estratégica de TI se centra en el cumplimiento de las de las siguientes Políticas que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:

- Política de Planeación Institucional
- Política de Gobierno Digital
- Política de Seguridad Digital
- Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

El direccionamiento estratégico de TI se orienta a fortalecer con el aprovechamiento de las tecnologías de la información la cadena de valor de los procesos y el portafolio de servicios de la Unidad de Restitución de Tierras, considerando para ello las capacidades institucionales actuales y la dimensión de nuevas capacidades en gestión de TI que permitan avanzar en la adopción del ecosistema digital de la UAEGRTD que disminuya las brechas de acceso a los derechos de atención, asistencia y reparación a las víctimas, así como al debido proceso a partir del apoyo de TI, centrando su visión en los modelos, dominios y lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura versión 3.0 dispuesto por MINTIC en mayo del 2023.

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La Ley 1448 de 2011 estableció un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas del conflicto armado interno. Estas medidas están encaminadas a hacer efectivo el goce de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, es así como se creó la Oficina de Tecnologías de la Información como órgano estratégico, que tiene dentro de sus funciones Proponer al Director General planes, estrategias y proyectos que en materia de Tecnologías de la Información se deban adoptar. El 8 de enero de 2021 fue sancionada la Ley 2078. Esta ley, extendió la vigencia de la Ley 1448 hasta el 10 de junio de 2031.

Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “*Colombia potencia mundial de la vida*” (Ley 2294 de 2023), el cual con respecto a las tecnologías de la información busca promover el uso y aprovechamiento de las TIC para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo del país, estableciendo como objetivo que Colombia sea un líder en transformación digital, y por tanto requiere que las entidades del orden nacional trabajen en la implementación de acciones y proyectos que permitan que el Estado colombiano sea más eficiente, transparente y cercano a los ciudadanos, implementando para ello los habilitadores de la Política de Gobierno Digital.

Es así como se seguirá impulsando la apropiación y transformación digital de la Unidad de Restitución de Tierras, para ello se enfocará en fortalecer los procesos, garantizar la seguridad de la información, promover una cultura digital y la arquitectura empresarial en cumplimiento del Decreto 767 de 2022 de Gobierno Digital que establece la innovación publica a partir de los habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos, la generación de valor público, mejorar la eficiencia y eficacia.

En consecuencia, se implementa el habilitador de arquitectura siguiendo las orientaciones y mejores prácticas establecidas en el MRAE -Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano basados en los principios de integridad, orientación a resultados, alineación con las políticas públicas y participación ciudadana; como resultado se obtiene el desarrollo de los modelos de arquitectura de TI, de gestión de gobierno de TI enfocados hacia los dominios de Información, Sistema de información, Infraestructura Tecnológica, Seguridad de la Información y Uso y Apropriación.

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

2. JUSTIFICACION

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2024 2026 se convierte en la herramienta a través de la cual se visualiza el aprovechamiento de las tecnologías de la cuarta revolución industrial, se integran proyectos de TI alineados con los objetivos estratégicos y los desafíos transformacionales planteados por la Entidad (Restitución integral de tierras y territorios para el goce efectivo de derechos, Transformación Institucional a partir de la sensibilización humana y Regeneración del territorio en armonía con el Plan de Vida de las comunidades), para fortalecer la gestión de los procesos, mejorar la gestión institucional y optimizar la prestación de los servicios de la Unidad a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información, supliendo las necesidades más relevantes identificadas en el proceso de planeación 2024, de tal forma que se organicen y destinen los recursos financieros y humanos para la consecución de estos.

3. CONTEXTO NORMATIVO

En la siguiente tabla se describe la normatividad asociada a la misionalidad de la Unidad de Restitución de Tierras y el direccionamiento estratégico de TI.

Tabla 1 Normatividad Asociada

ID	Tipo	Número	Año	Descripción
N001	Ley	1448	10/06/2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
N002	Decreto	4800	20/12/2011	Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones
N003	Decreto	4801	20/12/2011	Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
N004	Decreto	1725	16/08/2012	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 8 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

ID	Tipo	Número	Año	Descripción
N005	Ley	1712	6/03/2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
N006	Decreto	103	20/01/2015	Compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Este decreto tiene por objeto reglamentar la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública.
N007	Acuerdo	003	17/02/2015	Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012.
N008	Decreto	1083	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
N009	Decreto	1071	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
N010	Decreto	1078	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
N011	Decreto	415	7/03/2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
N012	Decreto	440	11/03/2016	Por el cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la Parte 15, Unidad

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

ID	Tipo	Número	Año	Descripción
				Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
N013	CONPES	3854	7/03/2017	Política Nacional de Seguridad Digital
N014	Decreto	1499	11/09/2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
N015	Decreto	1008	14/06/2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N016	Directiva Presidencial	07	10/2018	Medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante entidades gubernamentales y el ordenamiento jurídico.
N017	Circular Externa	002	02/2019	Medición de desempeño institucional y del sistema de control interno a través del FURAG
N018	Directiva Presidencial	02	04/2019	Simplificación de la interacción digital entre ciudadanos y el estado
N019	Resolución	798	7/11/2018	Por medio de la cual se ajusta y modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
N020	CONPES	2975	8/11/2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
N021	Decreto	2106	22/11/2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

ID	Tipo	Número	Año	Descripción
N022	CONPES	3920	8/11/2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
N023	Decreto	620	2/05/2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
N024	Resolución	1519	24/08/2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos
N025	Resolución	2160	23/10/2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos
N026	Resolución	2893	20/12/2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones
N027	CONPES	3995	1/07/2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital
N028	CONPES	4012	30/11/2020	Política Nacional de Comercio Electrónico
N029	Ley	2078	8/01/2021	Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia
N030	Directiva Presidencial	03	15/03/2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

ID	Tipo	Número	Año	Descripción
N031	Resolución	500	10/03/2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital
N032	Decreto 088 de 2022	88	24/01/2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea
N033	Resolución	460	15/02/2022	Por el cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación
N034	Directiva Presidencial	02	24/02/2022	Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital
N035	Decreto	338	8/03/2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a parte 2 del Libro 2 Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones
N036	Resolución	0746	11/03/2022	Por el cual se fortalece el modelo de seguridad y privacidad de la información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021
N037	Resolución	1117	5/04/2022	Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégico

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 12 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

ID	Tipo	Número	Año	Descripción
N038	Decreto	767	16/05/2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N039	Resolución	1951	3/06/2022	Por el cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital.
N040	Ley	2213	13/06/2022	Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones
N040	Decreto	1263	22/07/2022	Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública
N041	Resolución	1978	26/05/2023	Por el cual se adopta la Versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, con el fin de establecer los principios y lineamientos para la arquitectura empresarial, la gestión y gobierno de tecnologías de la información, y desarrollo de proyectos con componentes de tecnologías de la información de las entidades públicas.
N042	Ley	2294	19/05/2023	Por el cual se expide el PND 2022 2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida”

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 13 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

ID	Tipo	Número	Año	Descripción
N043	Decreto	1623	6/10/2023	Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo que hace referencia a la restitución y acceso a tierras, y proyectos productivos
N044	Resolución	412	18/05/2023	Por medio de la cual se ajustan y agrupan los grupos internos de trabajo del Nivel Central y Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
N044	Resolución	760	29/08/2023	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 00412 de 2023 " por medio de la cual se ajustan y agrupan los grupos internos de trabajo del Nivel Central y Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
N045	Resolución	039	16/02/2024	Por la cual se establecen instrucciones sectoriales para la garantía urgente y temprana de los derechos en el marco de los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales.
N046	Resolución	749	1/11/2024	Por medio de la cual se adopta el uso de software libre en la UAEGRTD
N047	CONPES	4144	14/02/2025	Política Nacional de Inteligencia Artificial
N048	Resolución	2277	3/06/2025	Por la cual se actualiza el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021 y se derogan otras disposiciones relacionadas con la materia. Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021 "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital"

Fuente: Elaboración de OTI a partir de la legislación y resoluciones internas vigentes

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 14 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

4. TERMINOS

Ver definición de los términos en el Sistema de Información STRATEGOS.

4.1. SIGLAS

A continuación, se presentan las siglas que se utilizan en el contenido del documento y su significado

Tabla 2 Siglas

Sigla	Significado
AE	Arquitectura Empresarial
BPM	Business Process Manager
COBIT	Control Objectives for Information Systems and related Technology
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
ETL	Extract, Transform, Load
ITIL	Information Technology Infrastructure Library
MAE	Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MGGTI	Modelo de Gestión y Gobierno de TI
MGPTI	Modelo de Gestión de Proyectos de TI
OTI	Oficina de Tecnologías de Información
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
PMI	Project Management Institute
RPA	Robotic Process Automation
SOA	Statement of Applicability
SUIT	Sistema Único de Trámites
SQL	Estructurad Query Language
UAEGRTD	Unidad de Restitución de Tierras

Fuente: Elaboración propia de OTI a partir de Estándares

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 15 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

5. OBJETIVO GENERAL Y ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Unidad de Restitución de Tierras representa la estrategia y el direccionamiento de TI en una línea de tiempo de tres (3) años, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial del Ministerio de Agricultura y el Plan Estratégico Institucional.

5.1. OBJETIVO GENERAL

Contar con la estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI con una proyección hasta el 2026, considerando las directrices, políticas y estrategias de TI del Sector de Agricultura, incorporando una hoja de ruta que permita alcanzar los objetivos y metas institucionales con iniciativas viables conforme a la capacidad de los recursos e inversiones de TI.

5.2. ALCANCE

La estrategia de TI y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se aborda en el cumplimiento del Marco de Referencia de Arquitectura V 3.0, Modelo de Gobierno y Gestión de TI, dominio de Estrategia de TI. A continuación, se describen los lineamientos que se abordan con el ejercicio estratégico:

Modelo de Gobierno y Gestión de TI. Dominio Estrategia de TI

MGGTI.LI.ES.01 Entendimiento Estratégico de TI

Las instituciones de la administración pública deben contar con una estrategia de TI que esté alineada con las estrategias sectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales, los planes decenales - cuando existan- y los planes estratégicos institucionales. La estrategia de TI debe estar orientada a generar valor, desarrollar las capacidades institucionales y a contribuir al logro de los objetivos estratégicos.

MGGTI.LI.ES.02 Documentación de la Estrategia de TI

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI, el cual debe contener la proyección de la estrategia de TI para 4 años. A nivel sectorial, la entidad cabeza de sector deberá definir las directrices, políticas y estrategia de TI sectoriales, y plasmarlos en su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 16 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Modelo de Gobierno y Gestión de TI. Dominio Estrategia de TI

MGGTI.LI.ES.03 Gestión de los proyectos con componentes de TI

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe participar de forma activa en las actividades de Co-Creación, planeación y ejecución de los proyectos de la institución que incorporen componentes de TI, para orientarlos hacia la habilitación y contribución al logro de las metas y objetivos estratégicos de la entidad.

MGGTI.LI.ES.04 Gestión del presupuesto de TI

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar de manera periódica el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de TI. El presupuesto deberá identificar los recursos asignados a la operación de TI y a la inversión en los proyectos con componente de TI, clasificarlos y gestionarlos según los dominios definidos en el MGGTI.

MGGTI.LI.ES.06 Evaluación de la gestión de la estrategia de TI

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar de manera periódica la evaluación de la Estrategia de TI, para determinar el nivel de avance en el cumplimiento de las metas definidas en el PETI y poder tomar las acciones de mejora que correspondan para su implementación.

MGGTI.LI.ES.07 Tablero de indicadores de TI

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con un tablero de indicadores, que permita tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la Estrategia de TI. A nivel sectorial, la entidad cabeza de sector, debe contar con un tablero de indicadores del sector.

MGGTI.LI.ES.08 Investigación e innovación en TI

La Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe explorar y evaluar el uso de nuevas tecnologías en búsqueda de dar solución a las necesidades institucionales y brindar servicios de TI innovadores que permitan apoyar el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos y atender las necesidades de los grupos de interés.

El desarrollo del documento estratégico se apoya de las siguientes guías:

MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI de fecha noviembre 2023

MGGTI.G.ES - Estrategia de TI versión 3.0 de fecha mayo 2023

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 17 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

6. METODOLOGIA

La metodología utilizada para construir el PETI es el propuesto por MINTIC a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial versión 3.0, actualizada a partir de la Resolución 1978 de 2023 de mayo 31 del 2023.

El Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial versión 3.0, contiene el Modelo de Gobierno y Gestión de TI, dominio de Estrategia de TI. Así mismo, MINTIC, establece la guía de elaboración del PETI: MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI de noviembre 2023.

Dentro del alcance de la guía es de resaltar:

“Este documento es una guía y debe tomarse como una orientación o buena práctica más no como una obligatoriedad, por lo tanto, esta metodología y los entregables propuestos pueden ser complementados o modificados de acuerdo con las necesidades, madurez tecnológica y capacidades de cada Entidad.

Adicionalmente, la metodología también puede ser ajustada y personalizada con base en el criterio profesional de los responsables de su implementación mediante el uso de mejores prácticas en Arquitectura Empresarial, Gerencia de Proyectos de TI, Gestión y Gobierno de TI”¹.

Es de anotar que la MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI de noviembre 2023, será el instrumento que oriente la elaboración adoptando sus instrumentos para el logro de los objetivos.

¹ MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI de noviembre 2023. 2.2 Alcance

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 18 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

7. ENTORNO INSTITUCIONAL

La Ley 1448 de 2011 estableció un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas del conflicto armado interno. Estas medidas están encaminadas a hacer efectivo el goce de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, es así como se creó la Oficina de Tecnologías de la Información como órgano estratégico, que tiene dentro de sus funciones Proponer al Director General planes, estrategias y proyectos que en materia de Tecnologías de la Información se deban adoptar. El 8 de enero de 2021 fue sancionada la Ley 2078. Esta ley, extendió la vigencia de la Ley 1448 hasta el 10 de junio de 2031.

Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” (Ley 2294 de 2023), el cual con respecto a las tecnologías de la información busca promover el uso y aprovechamiento de las TIC para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo del país, estableciendo como objetivo que Colombia sea un líder en transformación digital, y por tanto requiere que las entidades del orden nacional trabajen en la implementación de acciones y proyectos que permitan que el Estado colombiano sea más eficiente, transparente y cercano a los ciudadanos.

7.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 2026

El Plan Estratégico Institucional 2022 2026, da a conocer el marco de articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”², la siguiente ilustración resume la orientación estratégica de la Unidad de Restitución de Tierras – UAEGRTD:

² Departamento Nacional de Planeación “Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”

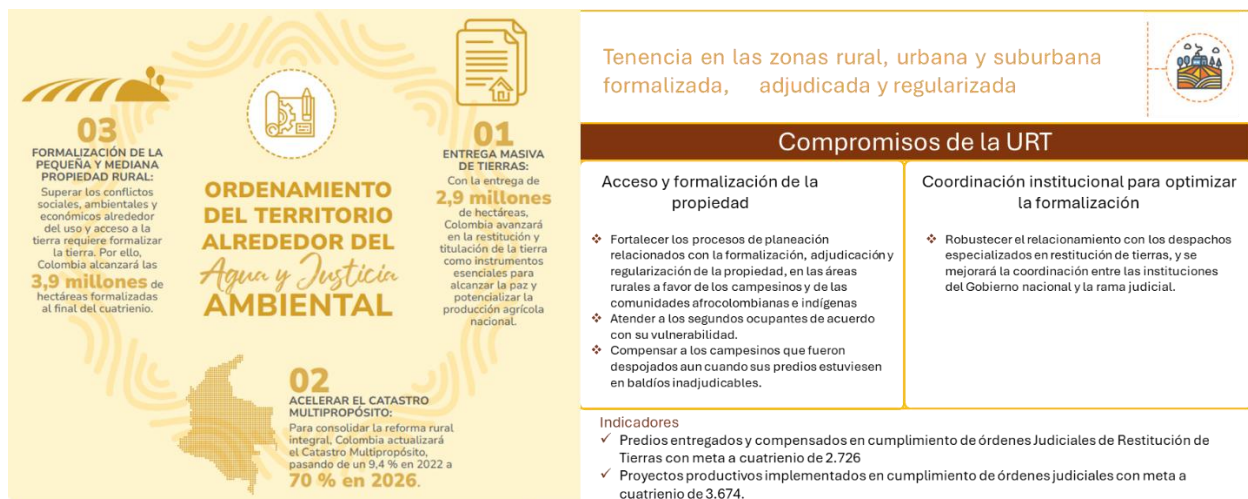
<https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 19 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 1 Articulación PEI 2022 2026 vs PND 2022 2026



Fuente: Elaboración Propia OTI. Diseño adaptado de Infografías de las metas PND 2022 2026 e información PEI 2022 2026 UAEGRTD

7.2. CONTEXTO SECTORIAL

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en adelante Unidad de Restitución de Tierras – UAEGRTD, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, lo que con lleva a que en el direccionamiento estratégico contemple el Plan Sectorial 2022 2026 y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información Sectorial. Es este apartado se dará a conocer la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la articulación con el Plan Sectorial 2022 2026 y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información Sectorial.

7.2.1. Estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

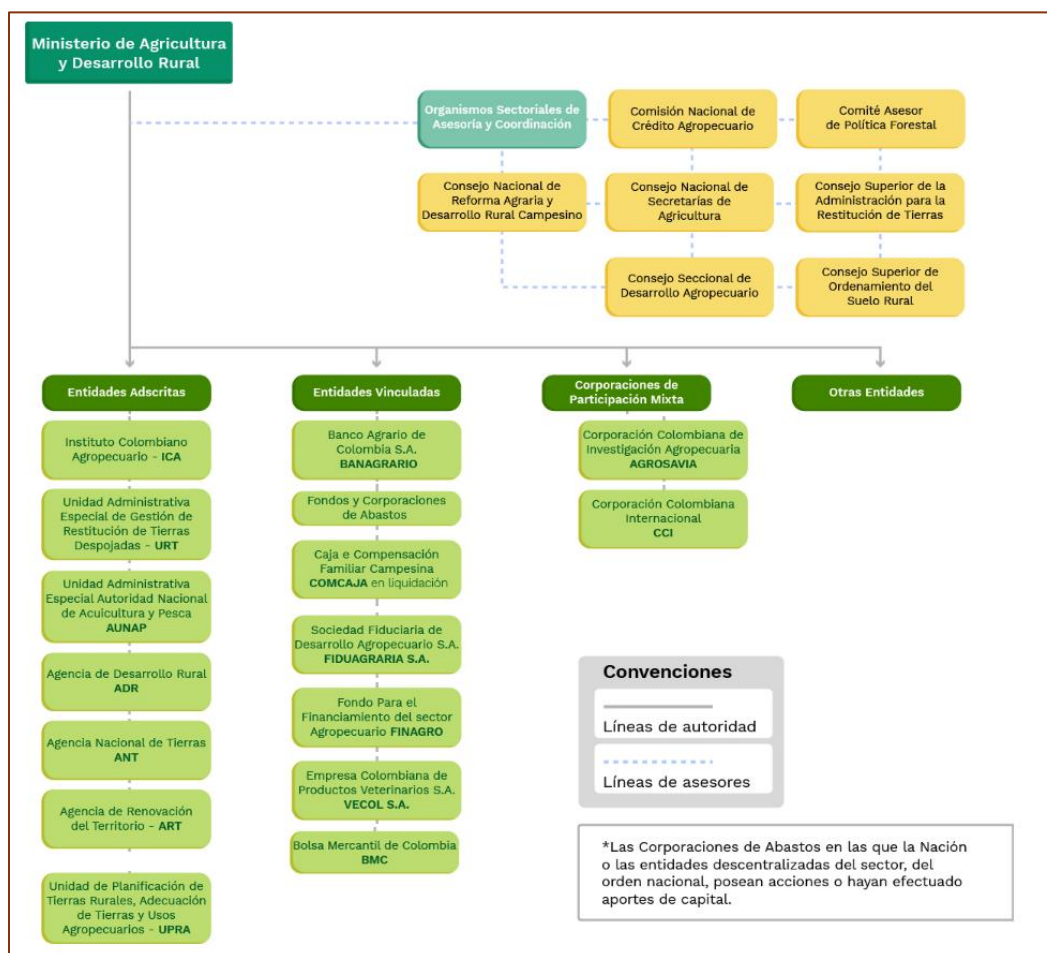
La siguiente ilustración presenta la ubicación de la UAEGRTD como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 20 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 2 Organigrama Sector Agropecuario



Fuente: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/Paginas/Organigrama-Sector-Agropecuario.aspx>

7.2.2. Plan Sectorial 2022 2026

El Plan Sectorial liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural define tres transformaciones, las cuales apuntan a tres desafíos comunes del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:

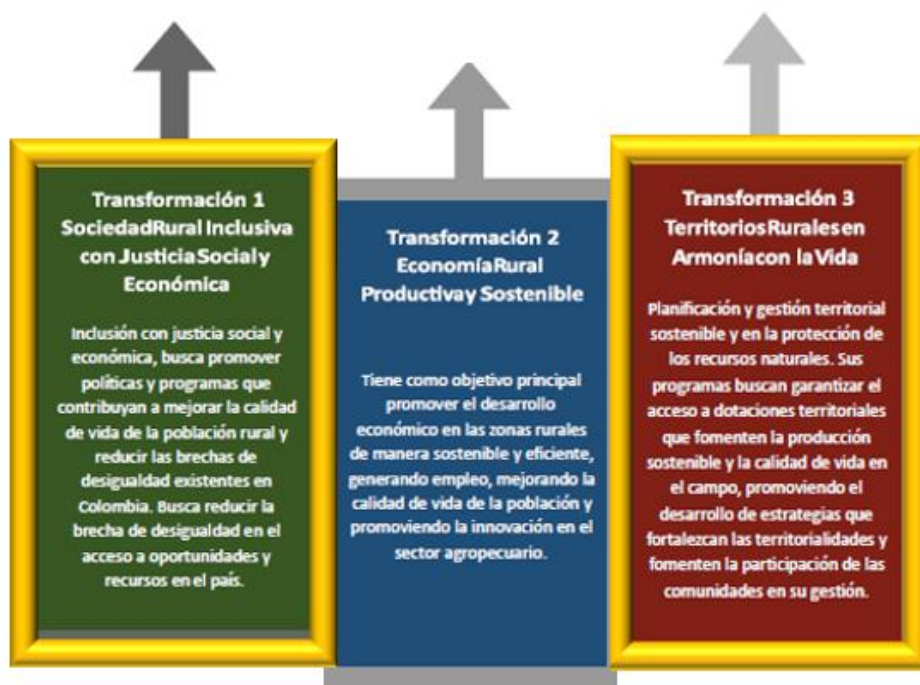
MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 21 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 3 Transformadores del Plan Sectorial. En Amarillo los que se articula con la UAEGRTD



Fuente: Imagen tomada del Plan Estratégico Sectorial 2022 2026. Septiembre 2023. Apartado "Tres transformaciones"

A continuación, se presenta las transformaciones, líneas estratégicas que se asocian con la Unidad de Restitución de Tierras y los indicadores que se adoptan:

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 22 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 4 Articulación del PEI UAEGRTD con el Plan Sectorial 2022 2026



Fuente: Elaboración propia OTI

7.2.3. Plan Estratégico de TI Sectorial 2020 - 2023

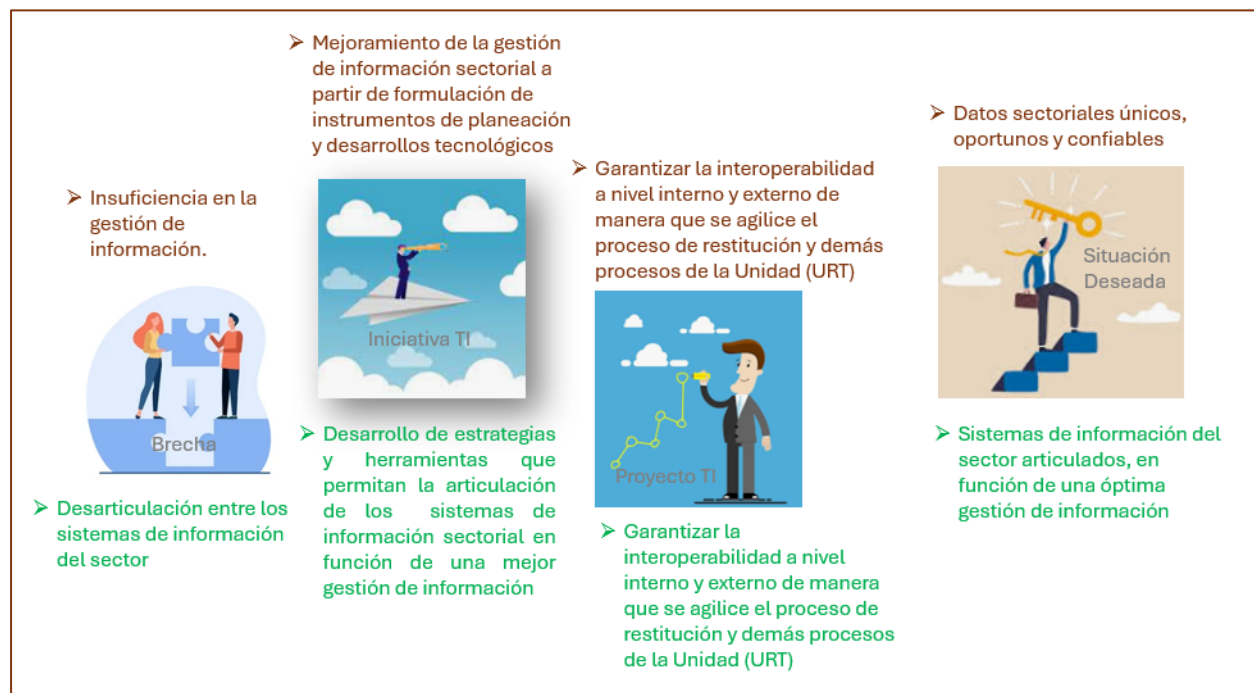
Hasta la vigencia 2023 se contó con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información Sectorial. A la fecha de la estructuración del PETI 2024 2026 no se encuentra publicado un nuevo PETI Sectorial. A continuación, se toman los elementos articuladores que han sido la visión del PETI.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 23 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 5 Alineación del PETI Sectorial 2020-2023 con UAEGRTD



Fuente: Elaboración propia OTI

7.3. POLÍTICA CONPES

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas hace parte de los siguientes documentos de política CONPES:

- **CONPES 3739 de 2013:** Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo
- **CONPES 4023 de 2017:** Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente
- **CONPES 4031 de 2021:** Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- **CONPES 4040 de 2021:** Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud.
- **CONPES 4080 de 2021:** Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País.

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 24 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

7.4. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas se crea como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, conforme a los establecido en el artículo 103 de la Ley 1448 de 2011³ *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"*

Por su parte, el artículo 104 de la Ley 1448 de 2011 plantea como objetivo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras:

Artículo 104. Objetivo de la Unidad Administrativa Especial de gestión de restitución de tierras despojadas. *La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas tendrá como objetivo fundamental servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados a que se refiere la presente ley."*

A partir de lo anterior, el artículo 105 de la Ley 1448 de 2011 plantea como funciones:

Artículo 105. Funciones de la Unidad Administrativa Especial de gestión de restitución de tierras despojadas. *Serán funciones de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas las siguientes:*

- 1. Diseñar, administrar y conservar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente de conformidad con esta ley y el reglamento.*
- 2. Incluir en el registro las tierras despojadas y abandonadas forzosamente, de oficio o a solicitud de parte y certificar su inscripción en el registro.*
- 3. Acopiar las pruebas de despojos y abandonos forzados sobre los predios para presentarlas en los procesos de restitución a que se refiere el presente capítulo.*

³ La Ley 1448 de 2011 dispuso un término de 10 años para la operación de la UAEGRTD. Conforme con lo dispuesto por la Sentencia C-588/19, La Corte Constitucional declaró la inexequibilidad del artículo 208 de la Ley 1448 de 2011 exhortando al Gobierno Nacional y el Congreso de la República para que en el marco de sus competencias y antes de la expiración de la vigencia de la mencionada Ley y de los de los Decretos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 se adopten las decisiones relacionadas para su prórroga o con la adopción de un régimen de protección de las víctimas que garantice adecuadamente sus derechos y preciso que de no hacerlo a partir del vencimiento del términos se vigencia hasta el día 7 de agosto de 2030.

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 25 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

4. *Identificar física y jurídicamente, los predios que no cuenten con información catastral o registral y ordenar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la consecuente apertura de folio de matrícula a nombre de la Nación y que se les asigne un número de matrícula inmobiliaria.*
5. *Tramitar ante las autoridades competentes los procesos de restitución de predios de los despojados o de formalización de predios abandonados en nombre de los titulares de la acción, en los casos previstos en esta ley.*
6. *Pagar en nombre del Estado las sumas ordenadas en las sentencias de los procesos de restitución a favor de los terceros de buena fe exenta de culpa.*
7. *Pagar a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar cuando, en casos particulares, no sea posible restituirles los predios, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional.*
8. *Formular y ejecutar programas de alivios de pasivos asociados a los predios restituidos y formalizados.*
9. *Crear y administrar programas de subsidios a favor de los restituidos o de quienes se les formalicen los predios de conformidad con este capítulo, para la cancelación de los impuestos territoriales y nacionales relacionados directamente con los predios restituidos y el alivio de créditos asociados al predio restituído o formalizado.*
10. *Las demás funciones afines con sus objetivos y funciones que le señale la ley.*

7.4.1. Direccionamiento Estratégico

A continuación, se presenta la Misión y Visión de la UAEGRTD que orienta la estrategia de TI en articulación con el Plan Estratégico Institucional 2022 2026.

Ilustración 6 Direccionamiento Estratégico UAEGRTD

Propósito Superior Institucional

Restituimos territorios para armonizar la naturaleza y la vida de los pueblos



Misión

Somos el órgano del Gobierno nacional encargado del proceso administrativo y acompañamiento judicial de restitución de tierras y territorios que acompaña a las formas organizativas campesinas, pueblos étnicos, así como sujetos víctimas de despojo y abandono forzado en el territorio nacional para la restauración de los territorios en armonía con los planes de vida de las comunidades y la Consolidación de la paz total.

Visión

En 2031 la Unidad de Restitución de Tierras habrá contribuido a la reparación integral y el retorno con vocación de permanencia de las comunidades campesinas, étnicas y urbanas, así como familias que gozan efectivamente de sus derechos y desarrollan sus planes de vida en armonía con la naturaleza en territorios regenerados gracias a la acción articulada del estado colombiano y la paz total

Fuente: Elaboración propia OTI

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 26 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

7.4.2. Valores

A continuación, los valores como sello e ideal en el cumplimiento de la labor institucional:

Ilustración 7 Valores de UAEGRTD

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Código de Integridad, adoptado mediante la Resolución No. 947 de 2017
	Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general. Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición. Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar. Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza el uso de los recursos del Estado. Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Fuente: Código de Integridad. Resolución 947 2017

MC-MO-02
V.4

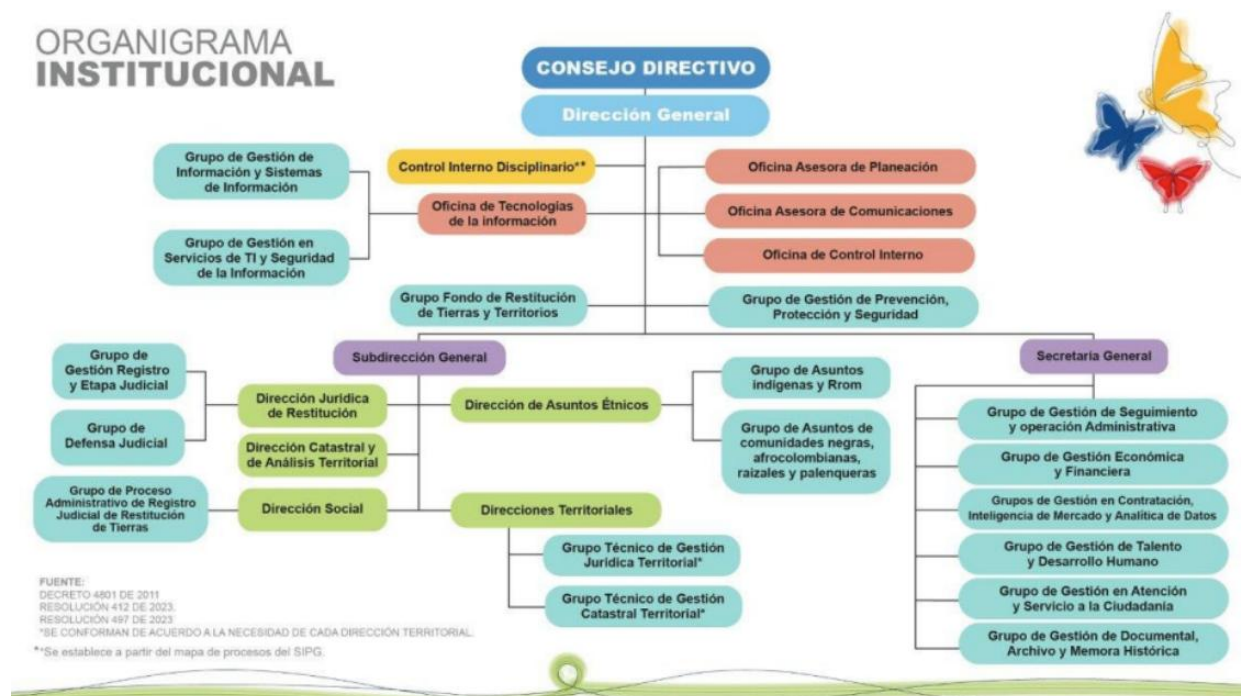
 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 27 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

7.4.3. Estructura Organizacional

Ilustración 8 Organigrama Institucional. Versión del 11 de octubre del 2023



Fuente: Página web de la UAEGRTD

Tabla 3 Estructura Organizacional. Cargos y Designaciones

Nombre	Cargo	Correo Electrónico
Rangel Giovani Yule Zape	Director General	director@restituciondetierras.gov.co
No Aplica	Control Interno Disciplinario	No Aplica. Se establece a partir del Mapa de Procesos del SIPG
Carlos Alberto de la ossa	Oficina Tecnologías de la Información (E)	carlos.delaossa@UAEGRTD.gov.co
Wilson Zapata	Oficina Asesora de Planeación	planeacion@restituciondetierras.gov.co
Gloria Estela Pinilla	Oficina de Comunicaciones	comunicaciones@restituciondetierras.gov.co

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 28 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Nombre	Cargo	Correo Electrónico
Claudia Marcela Pinzón	Oficina de Control Interno	control.interno@restituciondetierras.gov.co
Antonio Agustín Martínez	Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios	Angelith.nunez@UAEGRD.gov.co
Alfonso Hernán Silva	Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad	Gestión.pps@UAEGRD.gov.co
Aura Patricia Bolívar Jaime	Subdirector General	subdirección.general@restituciondetierras.gov.co
Andrés Ignacio Báez Alba	Subdirección General - Dirección Catastral y de Análisis Territorial	catastral@UAEGRD.gov.co
Paula Andrea Villa Vélez	Subdirección General - Dirección Jurídica de Restitución	atencionalciudadano@UAEGRD.gov.co
Jorge Bermúdez	Subdirección General - Dirección Jurídica de Restitución Grupo de Gestión de Registro y Procesos Judiciales de Restitución	jorge.bermudez@UAEGRD.gov.co
Edna Patricia Rodríguez	Subdirección General - Dirección Jurídica de Restitución Grupo de Análisis y Acompañamiento Jurídico	analisis.juridico@UAEGRD.gov.co
John Jairo Rincón García	Subdirección General - Dirección Social	social@UAEGRD.gov.co
Acxan Duque Gámez	Subdirección General - Dirección de Asuntos Étnicos	Acxan.duque@UAEGRD.gov.co
Enelias Salinas Chivata	Subdirección General - Dirección de Asuntos Étnicos Grupos de Asuntos Indígenas y Rrom	anelias.salinas@UAEGRD.gov.co
Angela María Moya Cuesta	Subdirección General - Dirección de Asuntos Étnicos Grupo de Asuntos de Comunidades	angela.moya@UAEGRD.gov.co

**MC-MO-02
V.4**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégico

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 29 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Nombre	Cargo	Correo Electrónico
	Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	
Jaqueline Campos Rincón	Secretaría General	secretaria.general@UAEGRTD.gov.co
Isolia Lozano Castro	Secretaría General -Grupo de Gestión Económica y Financiera	financiera@restituciondetierras.gov.co
Héctor Hernando Acosta Jiménez	Secretaría General -Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	contratos@restituciondetierras.gov.co
Natalia Andrea Fernandez	Secretaría General -Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	natalia.fernandez@UAEGRTD.gov.co
Julian Andres Gutierrez	Secretaría General -Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano	talentohumano@UAEGRTD.gov.co
Faidy Jinneth Zambrano	Secretaría General -Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano	atencionciudadano@UAEGRTD.gov.co
Marilan Kituska Donado	Secretaría General -Grupo de Gestión Documental, Archivo y Memoria Histórica	marilan.donado@UAEGRTD.gov.co
Jhon Jaime Posada Gómez	Dirección Territorial Antioquia	jhon.posada@UAEGRTD.gov.co
Jaqueline Campos Rincón	Dirección Territorial Córdoba	ana.munoz@UAEGRTD.gov.co
Olga Patricia Inella Chica (Contacto Territorial Córdoba Sincelejo)	Dirección Territorial Córdoba	olga.inella@UAEGRTD.gov.co
Jose Alberto Kunzell Jimenez	Dirección Territorial Apartadó	jose.kunzell@UAEGRTD.gov.co
Jisela Dayana Vidales Toro (Contacto Territorial Bajaré)	Dirección Territorial Apartadó	jissela.vidales@UAEGRTD.gov.co
Rafael Zúñiga Enríquez	Dirección Territorial Cauca Popayán	rafael.zuniga@UAEGRTD.gov.co
Rafael Zúñiga Enríquez	Dirección Territorial Cauca Neiva	rafael.zuniga@UAEGRTD.gov.co
Piedad Lucia Ramirez Ariza	Dirección Territorial Cesar-Guajira	piedad.ramirez@UAEGRTD.gov.co
José Humberto Torres Díaz	Dirección Territorial Magdalena	jose.torres@UAEGRTD.gov.co

**MC-MO-02
V.4**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 30 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Nombre	Cargo	Correo Electrónico
José Rafael Figueroa	Dirección Territorial Magdalena Medio	Luz.castrillon@UAEGRTD.gov.co
Robert Gabriel Barreto Lara	Dirección Territorial Meta	robert.barreto@UAEGRTD.gov.co
María Estefany Checa Narváez	Dirección Territorial Nariño	Maria.checa@UAEGRTD.gov.co
Mauricio Jesús Carreño	Dirección Territorial Norte de Santander	cucuta.restitucion@UAEGRTD.gov.co
Diana Silva Montealegre	Dirección Territorial Putumayo	ana.navarro@UAEGRTD.gov.co
Héctor Nicolás Canal	Dirección Territorial Tolima	ibague.restitucion@UAEGRTD.gov.co
Jorge Arturo Vásquez Pino	Dirección Territorial Valle del Cauca	jрге.vasquez@UAEGRTD.gov.co
Marcela Sofía Royero Ortiz (Contacto Territorial Eje Cafetero)	Dirección Territorial Valle del Cauca	marcela.royero@UAEGRTD.gov.co
Rafael Eduardo Morales	Dirección Territorial Bolívar	rafael.morales@urrt.gov.co
Martha Liliana Arévalo	Dirección Territorial Bogotá	martha.arevalo@UAEGRTD.gov.co
Sebastián Quintero Villota (Contacto Territorial Bogotá)	Dirección Territorial Bogotá	sebastian.quintero@UAEGRTD.gov.co
Adriana Rey Rodríguez (Atención Público Territorial Bogotá)	Dirección Territorial Bogotá	adriana.rey@UAEGRTD.gov.co
Martha Liliana Arévalo	Dirección Territorial Bogotá sede Vichada	Vichada.atencion@UAEGRTD.gov.co
Virgelina Moreno Rodríguez	Dirección Territorial Chocó	virgelina.moreno@UAEGRTD.gov.co
Deisy Mildrey López Zorro (Contacto Sede Casanare)	Dirección Territorial Bogotá	deisy.lopez@UAEGRTD.gov.co
Ramon Adrián HUAEGRTDado Diaz	Dirección Territorial Caquetá	ramon.hUAEGRTDado@UAEGRTD.gov.co

Fuente: Directorio de la Entidad. Página web

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 31 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

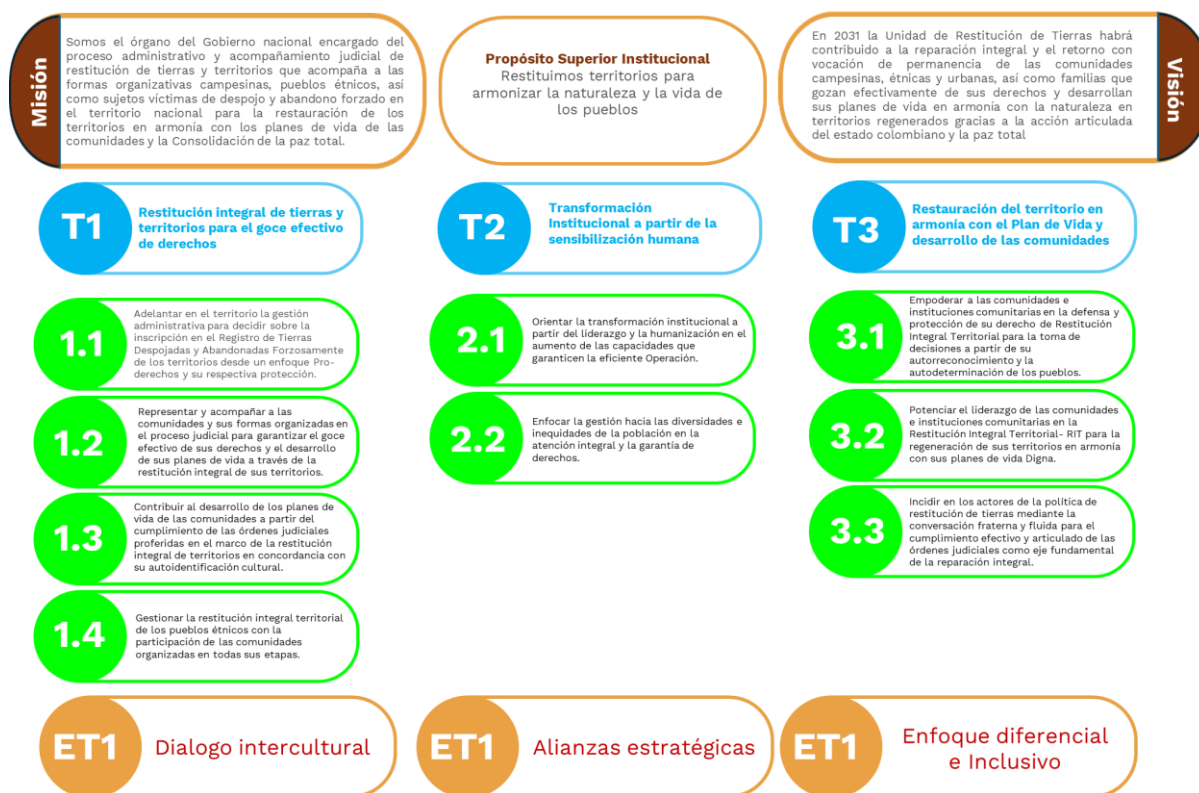
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

7.4.4. Estrategia Institucional

La estrategia Institucional de la UAEGRTD se estructura en Transformaciones, objetivos estratégicos y elementos trasversales:

Ilustración 9 Estrategia Institucional



Fuente PEI 2022 2026

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

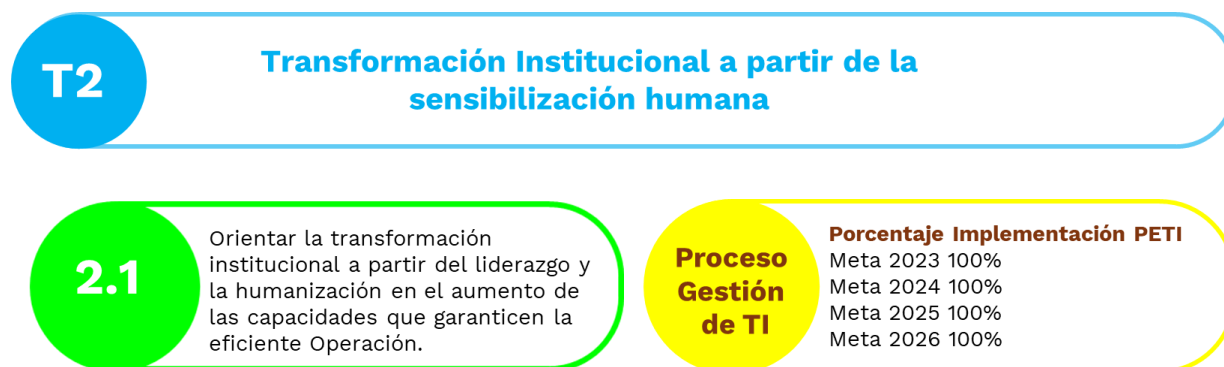
 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 32 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

La Oficina de Tecnologías de la Información se articula desde la estrategia así:

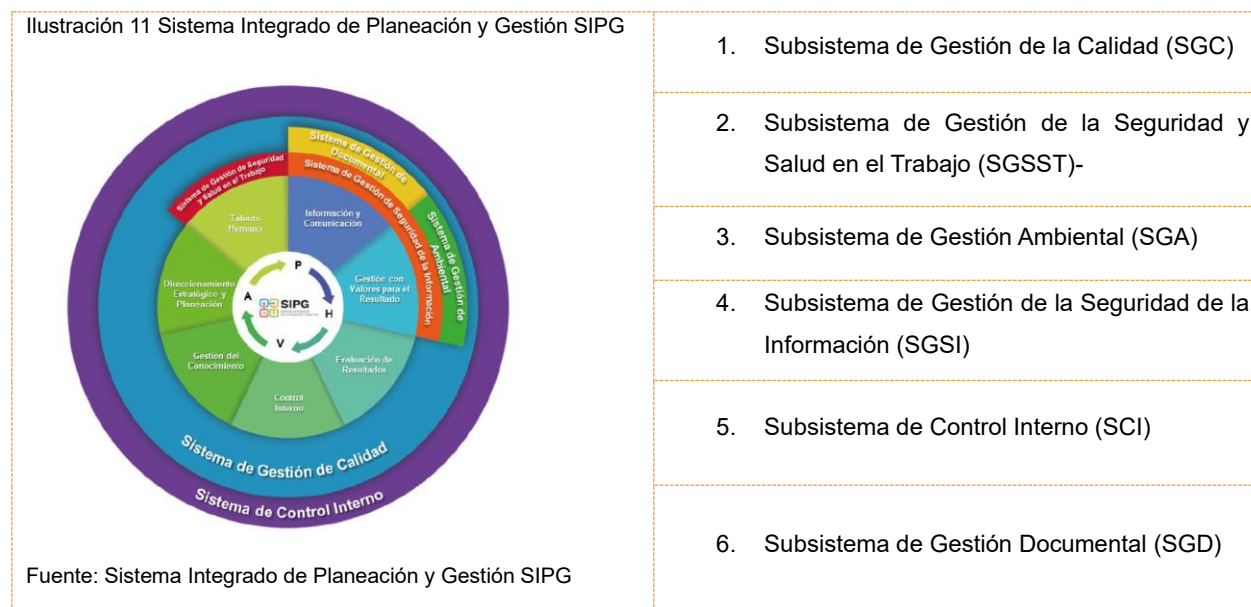
Ilustración 10 Alineación Estratégica de la Oficina de Tecnología de la Información



Fuente: Elaboración Propia OTI

7.4.5. Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPG

La UAEGRTD cuenta con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión el cual consta de seis (6) subsistemas_



MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 33 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

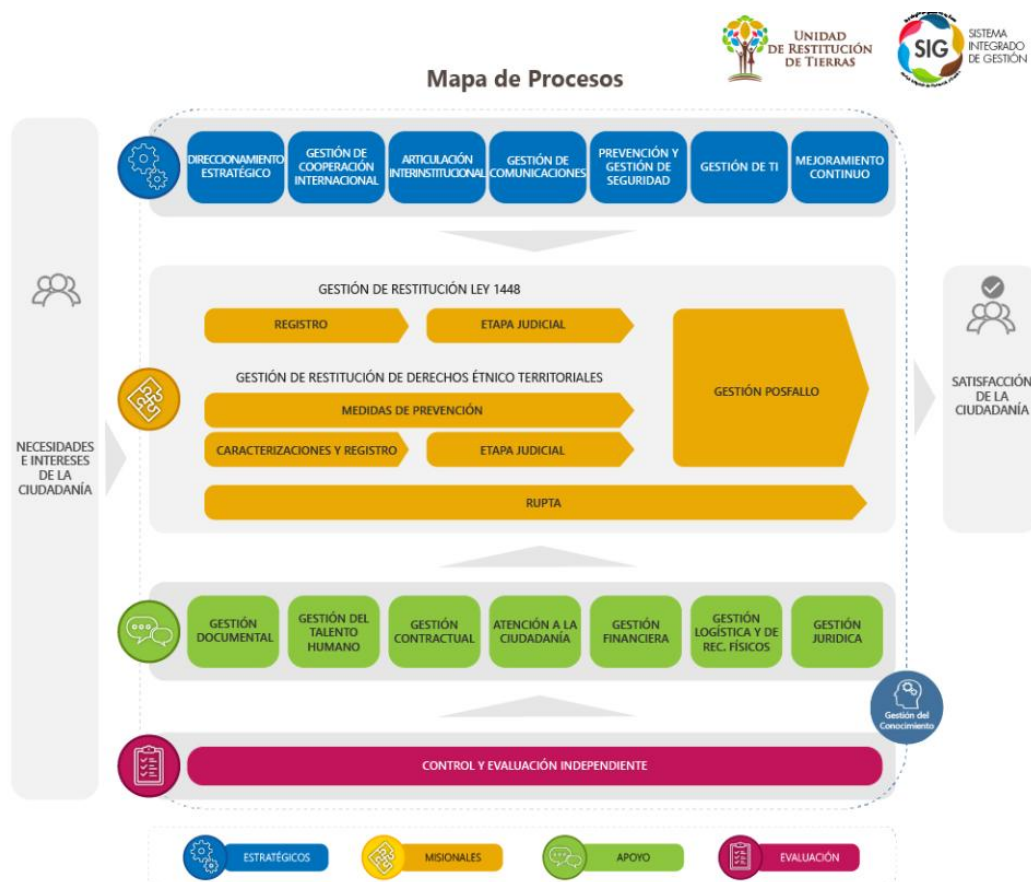
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

7.4.6. Mapa de Procesos

La UAEGRTD orienta su modelo de operación por procesos a actividades se ejecutan de acuerdo con el ciclo PHVA, buscando mejorar el desempeño y la capacidad de la prestación del servicio a la ciudadanía, el mapa de procesos es la representación gráfica⁴ de la estructura de los procesos y cuenta con veintitrés (23) procesos.

Ilustración 12 Mapa de Procesos UAEGRTD



Fuente: Mapa de Procesos Strategos

⁴ Mapa de Proceso UAEGRTD versión 20 de diciembre del 2019. <https://www.UAEGRTD.gov.co/mapa-de-procesos>

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 34 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

7.4.6.1. Procesos Estratégicos

Son aquellos que direccionan la UAEGRTD, orientan la estrategia, establecen políticas, fijan objetivos institucionales, garantizan la disponibilidad de los recursos y ayudan en las revisiones de la Dirección.

Tabla 4 Procesos Estratégicos UAEGRTD

Proceso	Descripción
1. Direccionamiento estratégico	En este proceso se incluye todas las actividades relacionadas con la definición de la misión y visión de la entidad, a partir de la formulación y establecimiento de estrategias, políticas, lineamientos, objetivos, planes, programas, proyectos y estándares para la ejecución de los procesos de la UAEGRTD, considerando el Plan Nacional de Desarrollo y la normatividad aplicable vigente.
2. Articulación interinstitucional	Realiza las gestiones necesarias para lograr la coordinación y articulación requeridas entre la UAEGRTD, entidades competentes en la restitución, organismos y otros actores relevantes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y normas reglamentarias.
3. Gestión de comunicaciones	En este proceso se incluyen todas las actividades necesarias para garantizar el fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad, en el marco de las estrategias de comunicación. Incluye tanto los criterios y las responsabilidades para asegurar la correcta comunicación interna y externa.
4. Prevención y gestión de seguridad	Gestiona ante las autoridades competentes, la información sobre condiciones de seguridad que permita la implementación gradual y progresiva del registro de tierras despojadas; identificando a su vez, riesgos de seguridad o incidentes de amenazas que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional.
5. Gestión de TI	Orienta la estrategia en tecnologías de la información mediante el diseño, prestación de servicios de alta calidad de innovadores cumpliendo con las políticas de seguridad de la información acordes a las necesidades de los grupos de interés como factor clave para el logro de la misión/visión y objetivos estratégicos institucionales y sectoriales.
6. Mejoramiento continuo	Administra el sistema integrado de gestión a través del cumplimiento del plan de implementación y mantenimiento de este para la productividad institucional interactúa con los procesos misionales y de apoyo recolectando la información

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 35 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

	necesaria para el mejoramiento y brinda a los procesos estratégicos la información requerida para la toma de decisiones.
7. Gestión de cooperación internacional	Gestión a las alianzas y recursos de cooperación internacional para la ejecución de programas y proyectos, a su vez posicionar a la entidad como referente nacional e internacional a través de intercambios de conocimiento técnico y buenas prácticas con otros países.

Fuente: Mapa Procesos Strategos

7.4.6.2. Procesos Misionales

Son la razón de ser y cumplen el objeto de la UAEGRTD. Están dados por la Ley 1448 y los decretos reglamentarios.

Tabla 5 Procesos Misionales UAEGRTD

Proceso	Descripción
1. Gestión de restitución ley 1448–Registro	Este proceso es el encargado de gestionar las solicitudes de inscripción en el RTDAF, en los términos y requisitos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, mediante actos administrativos, para definir el acceso a la etapa judicial u otras medidas de restitución atendiendo a los enfoques diferencial, psicosocial y de acción sin daño.
2. Gestión de restitución ley 1448-etapa judicial	Presenta y hacer seguimiento a la solicitud de restitución a través del cumplimiento de los requisitos legales de naturaleza especial y general, el acervo probatorio y la participación en actuaciones y diligencias judiciales para apoyar la emisión de decisiones judiciales en materia de restitución.
3. Gestión de restitución derechos étnico-territoriales – medidas de prevención	Gestión a las medidas de prevención y/o protecciones contempladas en los decretos étnicos mediante la documentación de los casos que requieran la implementación de medidas cautelares y/o gestión de ruta étnica, con el fin de ponerlas en conocimiento de las autoridades competentes.
4. Gestión de restitución derechos étnico-territoriales – caracterizaciones y registro	Este proceso realiza Caracterización de territorios étnicos mediante la realización y adopción de informes de caracterización de afectaciones territoriales para decidir la inscripción del territorio en el RTDF.

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 36 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

5. Gestión de restitución derechos étnico-territoriales – etapa judicial	Este proceso representa a territorios étnicos víctimas de despojo y/o abandono mediante la interposición de demandas de restitución de territorios inscritos en el RTDAF.
6. Gestión Posfallo	Realiza el monitoreo a las órdenes para el cumplimiento de las sentencias en materia de restitución de tierras.
7. RUPTA-Registro Único de Predios y Territorios Abandonados	Administra y decide previo cumplimiento de los requisitos legales, los requisitos de protección o cancelación de las medidas de protección de predios rurales de que trata el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados-RUPTA.

Fuente: Mapa Procesos Strategos

7.4.6.3. Procesos de Apoyo

Responsables de la provisión de los recursos necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de evaluación, análisis y mejora.

Tabla 6 Procesos de Apoyo

Proceso	Descripción
1. Gestión documental	En este proceso se incluyen las actividades relacionadas con la administración de los documentos que produce y recibe la Entidad, incluyendo la conservación y custodia de estos.
2. Gestión del talento humano	En este proceso se agruparon todas las actividades realizadas que están relacionadas con el ingreso, administración, control disciplinario y retiro de los funcionarios de la Entidad, al igual que las actividades en pro del desarrollo y fortalecimiento de sus competencias laborales.
3. Gestión contractual	En este proceso se incluyen todas aquellas actividades inherentes a la provisión de bienes y servicios necesarios para la operación de los procesos de la Entidad, que garanticen el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.
4. Atención a la ciudadanía	Brinda atención integral, oportuna, con enfoque diferencial y psicosocial, a los y las ciudadanos(as) y partes interesadas, en materia de restitución de tierras, satisfaciendo sus necesidades y excepciones; así mismo, gestionarlas

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 37 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

	peticiones, quejas, reclamos, denuncias, solicitudes de información, conforme a los protocolos establecidos y la normatividad vigente
5. Gestión financiera	Gestiona y realiza seguimiento a la ejecución de los recursos financieros de la UAEGRTD mediante el registro de operaciones en el SIIF, realización de pagos y presentación de los estados contables y presupuestales con el fin de disponer de información oportuna y veraz para el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado.
6. Gestión logística y de recursos físicos	Provee la infraestructura física, suministros e inventarios, servicios generales mediante el cumplimiento del plan de adquisiciones del proceso con el fin de garantizar la continuidad en el funcionamiento de la Entidad.
7. Gestión jurídica	Defiende y asesora jurídicamente a la UAEGRTD, emitir conceptos y lineamientos internos, representar judicial y prejudicialmente a la entidad en protección de su interés jurídico.

Fuente: Mapa Procesos Strategos

7.4.6.4. Procesos de Evaluación

Son los que consolidan y hacen seguimiento del resultado previsto por la UAEGRTD en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

Tabla 7 Procesos de Evaluación

Proceso	Descripción
1. Control y evaluación independiente	El proceso de evaluación realiza la evaluación independiente y asesora a la unidad para el cumplimiento de las metas y objetivos, contribuyendo al mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión y la lucha contra la corrupción.

Fuente: Mapa Procesos Strategos

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 38 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

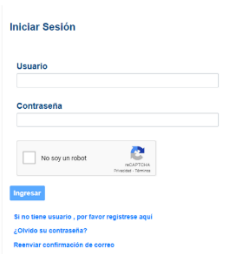
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

7.4.7. Trámites y Servicios

Los tramites y servicios se encuentran descritos en la página web de la UAEGRTD⁵, los cuales se encuentran registrados en el Sistema Único de Información y Trámites – SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Ilustración 13 Trámites y Servicios de la UAEGRTD

 Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente Obtener la inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, que permita posteriormente acudir ante los jueces para obtener la restitución jurídica y material del predio o en el caso de las comunidades étnicas reclamar sus derechos territoriales que fueron objeto de despojo o abandono forzoso por causa del conflicto armado interno y/o por factores subyacentes y vinculados a este. El registro se implementará en forma gradual y progresiva, teniendo en cuenta la situación de seguridad, la densidad histórica del despojo y la existencia de condiciones para el retorno. De igual forma, para el caso de comunidades étnicas se implementará en forma gradual y progresiva teniendo en cuenta los parámetros enunciados en la Constitución Política, la jurisprudencia nacional e internacional y la existencia de comunidades que hayan solicitado la ruta étnica de protección. SUIT: https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=5797	 Solicitud de inscripción o cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) Obtener la protección de las relaciones de propiedad, posesión y ocupación de los predios abandonados forzosamente y ubicados en zonas no microfocalizadas con fines de restitución, con el fin de que las autoridades competentes procedan a impedir cualquier acción de enajenación o transferencia de títulos de propiedad de estos bienes, cuando tales operaciones se hagan en contra de la voluntad de los titulares respectivos. Igualmente solicitar la cancelación de dicha inscripción. SUIT: https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=52345	 Difusión estado proceso de restitución Servicio que permite hacer seguimiento al estado de su proceso de restitución  SUIT: No Aplica
--	--	---

Fuente: Trámites y Servicios de la UAEGRTD. Página Web

7.4.8. Grupos de Valor

Los grupos de valor se encuentran documentados en el SIPG. documento en Contexto Organizacional⁶. Anexo 2 Grupos de Valor. La siguiente ilustración resume los grupos identificados.

⁵ Página WEB <https://www.UAEGRTD.gov.co/tramites-y-servicios>

⁶ Sistema Integrado de planeación y Gestión - SIPG, PE-ES-04 Contexto Organizacional V6 de fecha 12 de octubre del 2023. Anexo DOFA

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 39 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 14 Grupos de Valor

 Solicitantes Individual, Colectivo, RUPTA, Terceros Ocupantes, Beneficiarios Proyectos Productivos	Indígenas - ROM (Gitanos) Comunidades Negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras Mujeres - Niños, niñas y adolescentes Personas en condición discapacidad Adultos Mayores - Campesinos
 Peticionarios	Personas naturales Personas Jurídicas Entidades del Sector Gobierno Anónimos
 Colaboradores	Personas Naturales y Jurídicas que brindan sus servicios Profesionales a la Entidad
 Entidades Externas	Entidades Ext del sector Gobierno relacionadas a la misionalidad Entidades Ext del sector Gobierno relacionadas al Control Entidades Ext del sector Gobierno relacionadas a la Gestión Administrativa Otras Entidades Externas
 Cooperantes	Con aporte de cooperante Con contra partida Con aporte de terceros Sin recursos
 Organizaciones Sociales	Líderes Sociales Miembros de organizaciones sindicales Defensores de Derechos Humanos ONG
 Entidades Territoriales	Alcaldías Gobernaciones Entidad nacional con sede en territorio

Fuente: Documentación Procesos. Strategosr

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 40 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

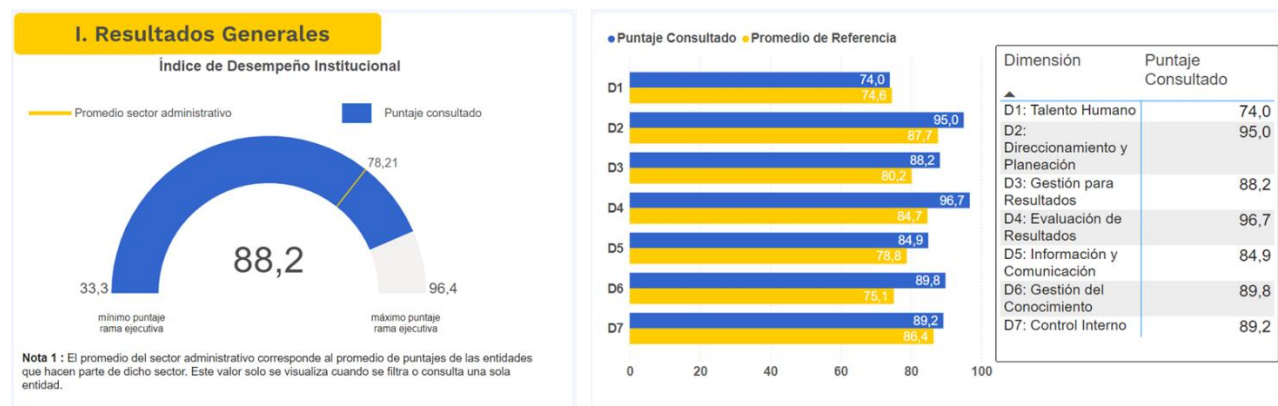
8. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA GESTIÓN DE TI

El análisis de la situación actual de la Gestión de TI considera los resultados del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2022, vigencia 2024. También aborda el análisis DOFA de la Planeación Estratégica Institucional que permite determinar los puntos de acción de la gestión de TI 2022 2026 y el análisis de la situación actual de Gestión de TI a partir de los resultados de los PETI de vigencias anteriores.

8.1. RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2022

El Índice de Desempeño Institucional realizado en la vigencia 2022 arrojo como resultado 88,2 puntos, encontrándose 6.6 puntos por encima del promedio de las entidades nacionales y en la Dimensión de Gestión para Resultados un resultado de 88,2, encontrándose 6 puntos por encima de las entidades nacionales.

Ilustración 15 Resultados Desempeño Institucional UAEGRTD Vigencia 2022 Rama Ejecutiva



Fuente: Resultados FURAG DAFP

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 41 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

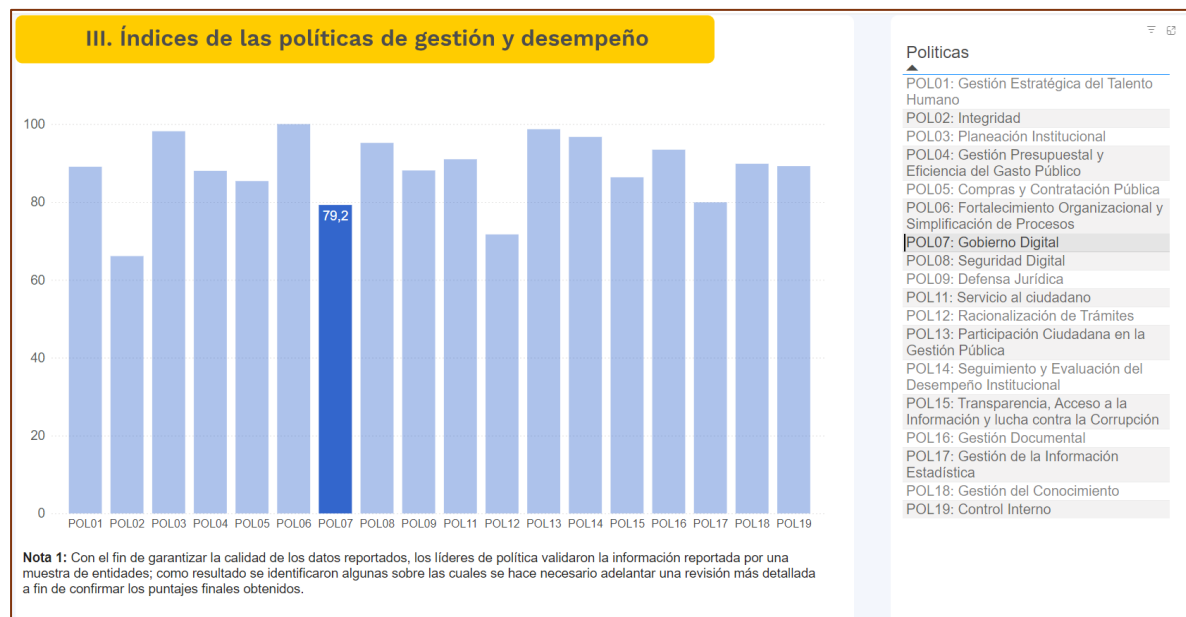
8.1.1. Resultados Desempeño Institucional Política de Gobierno Digital

A nivel de la Política de Gobierno Digital se obtuvo un puntaje de 79.2, encontrándose entre los criterios más bajos:

- Servicios Ciudadanos Digitales con 38.9
- Decisiones Basadas en Datos con 65.7
- Arquitectura con 75.8

Las siguientes ilustraciones muestran los resultados de la vigencia 2022

Ilustración 16 Resultado Índice de Desempeño Institucional a nivel de Política de Gobierno Digital



Fuente: Resultados FURAG DAFP

MC-MO-02
V.4

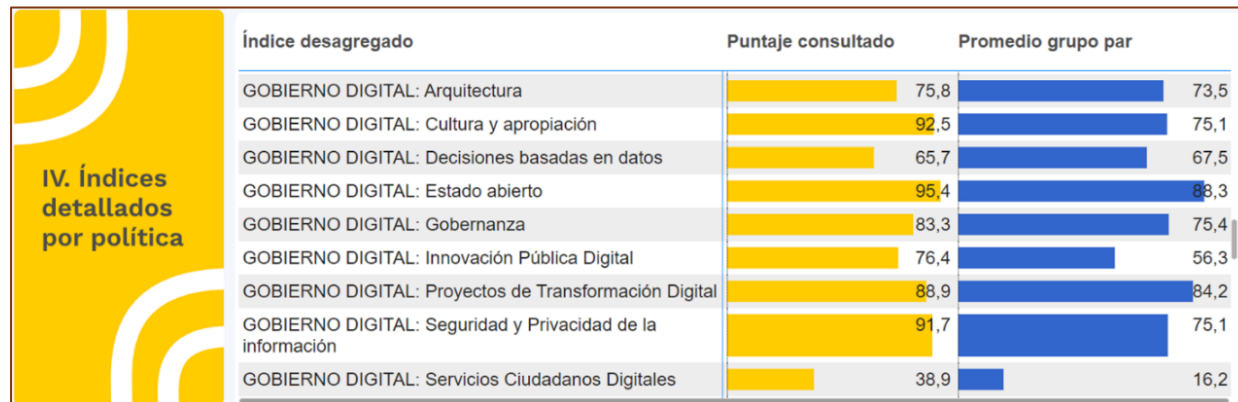
Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 42 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 17 Criterios de Medición a nivel de Política de Gobierno Digital



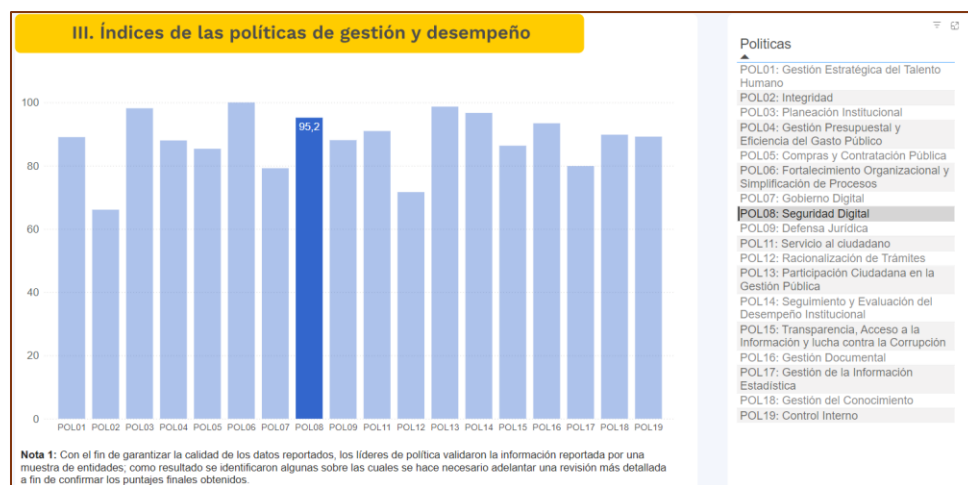
Fuente: Resultados FURAG DAFP

8.1.2. Resultados Desempeño Institucional Política de Seguridad Digital

A nivel de la Política de Seguridad Digital se obtuvo un puntaje de 95.2, siendo un gran resultado que se debe propender por sostener, revisando los criterios más bajos:

- Asignación de Recursos con 85.2

Ilustración 18 Resultado Índice de Desempeño Institucional a nivel de Política de Seguridad Digital



Fuente: Resultados FURAG DAFP

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 43 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 19 Criterios de Medición a nivel de Política de Seguridad Digital

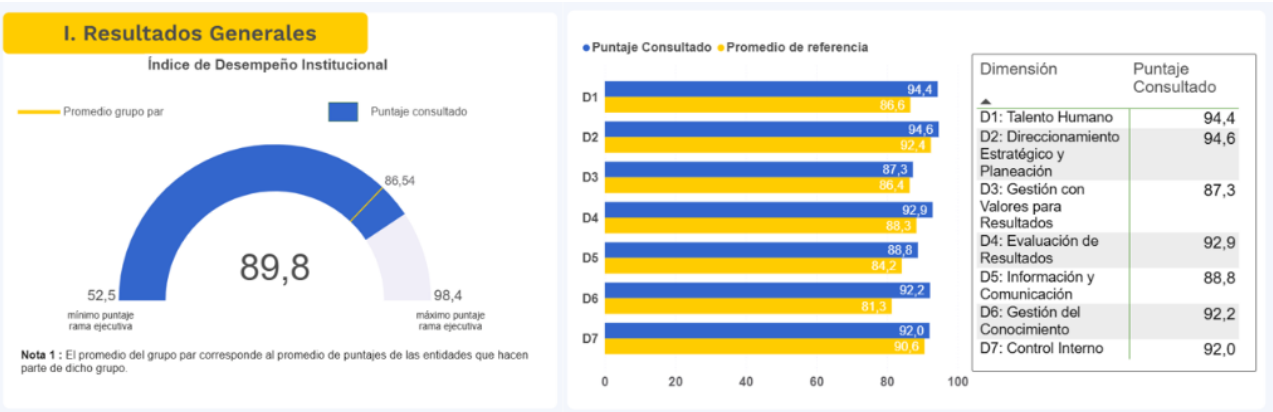
Índice desagregado	Puntaje consultado	Promedio grupo par
SEGURIDAD DIGITAL: Asiganción de Recursos	85,2	66,9
SEGURIDAD DIGITAL: Despliegue de Controles	100,0	84,6
SEGURIDAD DIGITAL: Implementación Lineamientos de Política	97,9	76,6

Fuente: Resultados FURAG DAFP

8.2. RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2024

El Índice de Desempeño Institucional realizado en la vigencia 2024 arrojo como resultado 89.8 puntos, encontrándose 3 puntos por encima del promedio de las entidades nacionales y en la Dimensión de Gestión para Resultados un resultado de 92.9, encontrándose 5 puntos por encima de las entidades nacionales.

Ilustración 20 Resultados Desempeño Institucional UAEGRTD Vigencia 2024 Rama Ejecutiva



Fuente: Resultados FURAG DAFP

8.2.1. Resultados Desempeño Institucional Política de Gobierno Digital

A nivel de la Política de Gobierno Digital se obtuvo un puntaje de 83 puntos, encontrándose entre los criterios más bajos:

- Servicios y Procesos Inteligentes 12.5
- Servicios Ciudadanos Digitales con 41.8

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 44 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

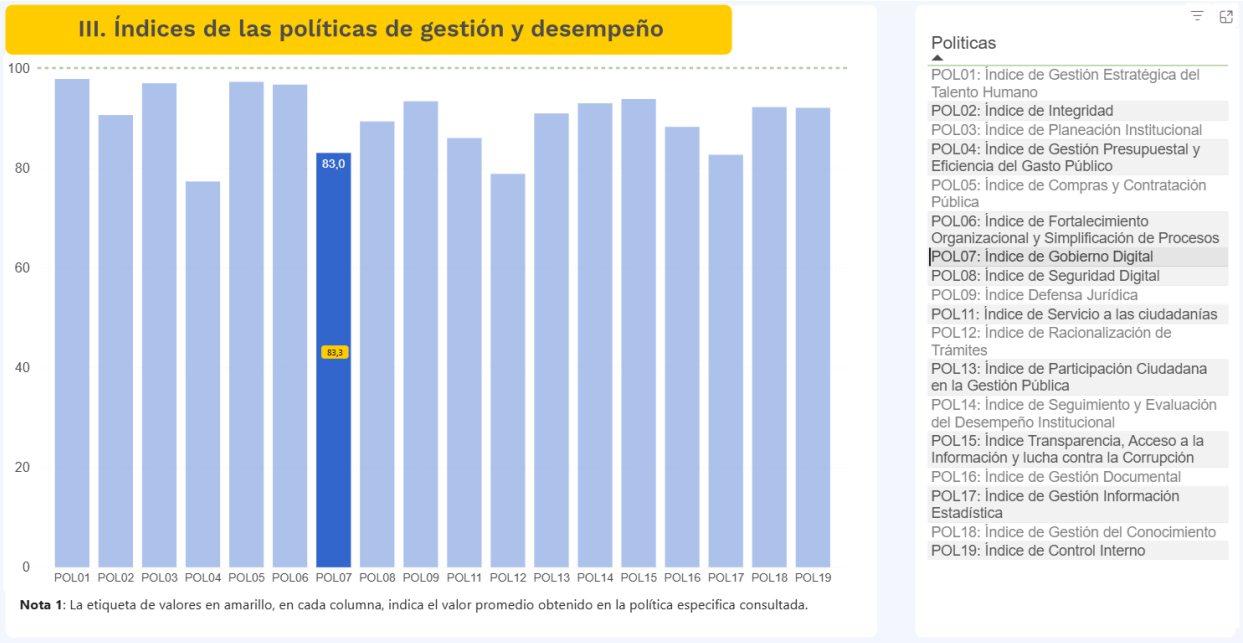
Clasificación de la Información:
Publica
☒
Reservada
☐
Clasificada
☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

- Gobernanza 69.4

Las siguientes ilustraciones muestran los resultados de la vigencia 2024

Ilustración 21 Resultado Índice de Desempeño Institucional a nivel de Política de Gobierno Digital



Fuente: Resultados FURAG DAFP

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 45 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 22 Criterios de Medición a nivel de Política de Gobierno Digital

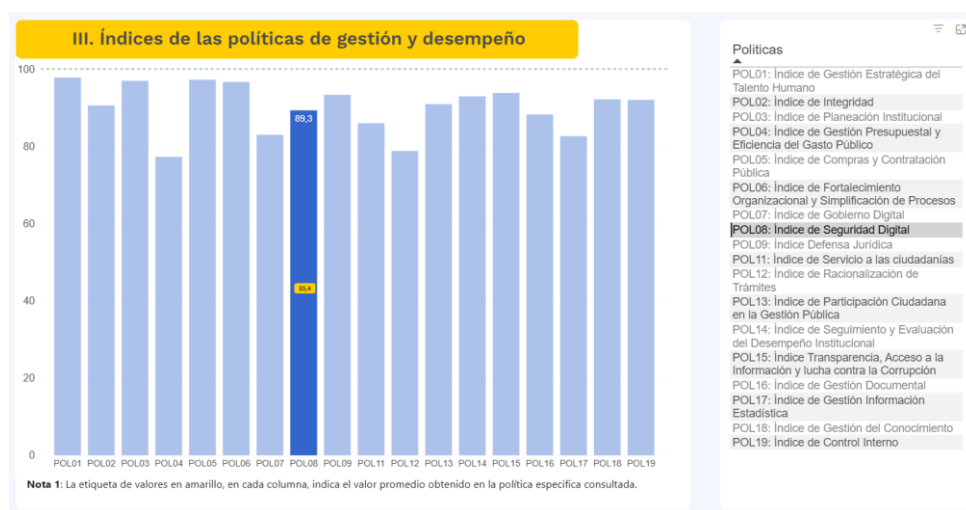


Fuente: Resultados FURAG DAFP

8.2.2. Resultados Desempeño Institucional Política de Seguridad Digital

A nivel de la Política de Seguridad Digital se obtuvo un puntaje de 89.3, dada la debilidad en la asignación de recursos, siendo un resultado que se debe propender por incrementar, revisando los criterios más bajos y considerando la actualización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información:

Ilustración 23 Resultado Índice de Desempeño Institucional a nivel de Política de Seguridad Digital



Fuente: Resultados FURAG DAFP

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 46 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 24 Criterios de Medición a nivel de Política de Seguridad Digital



Fuente: Resultados FURAG DAFP

8.3. DOFA

El Análisis DOFA se llevó a cabo junto con el Plan Estratégico Institucional 2023 2026, documentado en Contexto Organizacional⁷. El DOFA contempló como factores internos y Externos:

Tabla 8 Factores Internos y Externos DOFA. Fuente Contexto Organizacional. Anexo DOFA

Factores Internos	Factores Externos
- Financieros: Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada - Talento Humano: Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud en el trabajo - Procesos: Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento	- Políticos: Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación. - Económicos y Financieros: Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia. - Sociales y Culturales: Demografía, responsabilidad social, orden público. - Tecnológicos: Avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea.

⁷ Sistema Integrado de planeación y Gestión - SIPG, PE-ES-04 Contexto Organizacional V6 de fecha 12 de octubre del 2023.

Anexo DOFA

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 47 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

• Tecnología: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información • Estratégicos: Direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo • Comunicación Interna: Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones • Diseño de Procesos: Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso • Interacciones con otros procesos: Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes. • Transversalidad: Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad. • Procedimientos Asociados: Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos • Responsables de Proceso: Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso. • Comunicación entre Procesos: Efectividad en los flujos de información Determinados en la interacción de los procesos. • Activos de Seguridad Digital del Proceso: Información, aplicaciones, hardware entre otros, que se deben proteger para garantizar el funcionamiento interno de cada proceso, como de cara al ciudadano	• Ambientales: Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible. • Legales y Reglamentarios: Normatividad externa (leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos).
---	---

Fuente: Contexto Organizacional. Anexo DOFA

MC-MO-02
V.4

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 48 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Al extraer los factores asociados al proceso de gestión de TI, se identifica:

Ilustración 25 DOFA. Análisis a partir del Proceso de Gestión de TI.

FACTORES INTERNOS	DEBILIDADES	PROCESO ASOCIADO	FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS	PROCESO ASOCIADO
POLÍTICOS	Por parte de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, publicado a finales de 2022, se realizaron algunas recomendaciones dirigidas a la acción de restitución de tierras. - Ampliar la disponibilidad de predios del Fondo de Tierras de la URT, no solo para la atención de las órdenes a favor de los segundos ocupantes, sino para la política de restitución de tierras en general. Es necesario que los predios provenientes de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) se transfirieran previamente saneados y que se priorice su transferencia	GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROVIDENCIAS DE RESTITUCIÓN	ENTORNO TECNOLÓGICO	Desde la perspectiva de política pública y normativa, el gobierno nacional ha venido impulsando el uso de medios digitales para fortalecer la gestión pública, optimizar los procesos y servicios y propender por la participación, la transparencia y la innovación	GESTIÓN DE TI
POLÍTICOS	La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) recomendó: establecer procedimientos de supervisión y medidas de control interno dentro de la URT para garantizar la aplicación uniforme de reglas y principios provictima en las distintas fases, en las que se pueden resaltar: abstenerse de utilizar el desistimiento tácito para dar fin al trámite de solicitudes y reemplazarlo por una regla de continuidad hasta tanto los reclamantes no manifiesten expresamente lo contrario.	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	ENTORNO TECNOLÓGICO	De acuerdo al índice de medición de gobierno digital el cual permite conocer el nivel de desempeño de las entidades en materia de gobierno digital, en las últimas mediciones del FURAG 2020 (90,4%) y 2021 (94,1%), la UAEGRTD se ha posicionado a nivel sectorial - Agricultura con calificaciones a resaltar dada la implementación de sus habilitadores y líneas de acción dentro de su quehacer misional y administrativo.	GESTIÓN DE TI
PROCESOS UAEGRTD	Necesidad de revisar acciones que pueda definir y ejecutar la OTI para mitigar situaciones que puedan afectar los sistemas que no cuenta con soporte vigente (STONE, DOCMA, INTRANET, EscuelaURT, GLPI).	GESTIÓN DE TI			
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES	PROCESO ASOCIADO	FACTORES EXTERNOS	AMENAZAS	PROCESO ASOCIADO

Fuente Contexto Organizacional. Anexo DOFA

Desde el contexto organizacional la gestión de TI es una fortaleza institucional desde el punto de vista de uso de medios digitales para la optimización de procesos y contribuir en la participación, transparencia e innovación, aportando en los niveles de desempeño institucional desde la política de gobierno digital.

Ahora bien, tomando como base la Política de Gobierno Digital, el análisis del proceso de gestión de TI y el nivel de madurez de la arquitectura empresarial, se realiza el DOFA de TI utilizando la metodología planteada en el documento de contexto organizacional, anexo DOFA, siendo el resultado presentado en la siguiente tabla:

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 49 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Tabla 9 DOFA de la Gestión de TI.

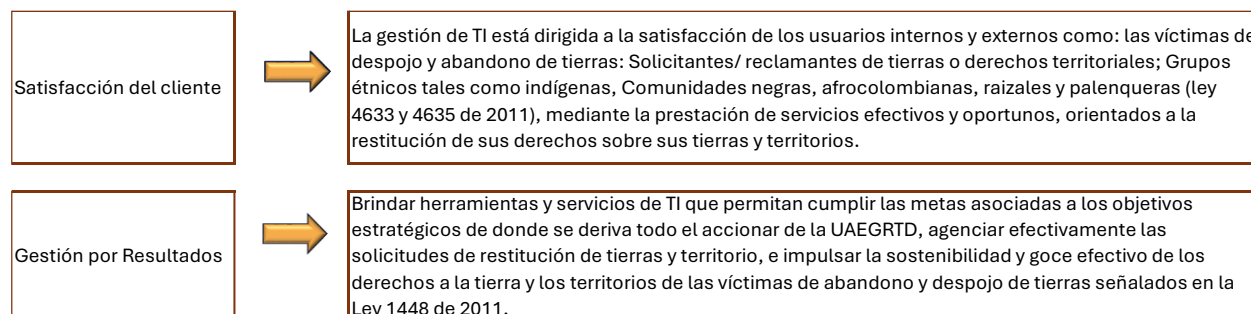
	BARRERAS	HABILITADORES
	DEBILIDADES	FORTALEZAS
ORIGEN INTERNO	Recursos financieros limitados para la sostenibilidad, la actualización y evolución de los sistemas de información y los servicios Tecnológicos	Experiencia y Conocimiento de los Equipos de Trabajo, bajo constante actualización de los lineamientos de MINTIC en materia de gobierno digital y seguridad digital
	Estructura Organizacional del Área de TI orientada bajo grupos de trabajo, Gestión de Información y Sistemas de Información – GGSI y Gestión en Servicios de TI y Seguridad de Información -GGSTISI, limitando la capacidad de gestión de TI para responder al Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE y los retos en materia de Seguridad Digital	Tecnologías de Información desarrolladas internamente para responder a la Misionalidad de la URT.
	Políticas y Procesos básicos para la operación de acuerdo a lo que pide el Modelo de Gestión y Gobierno de TI	Orientación hacia la Arquitectura Empresarial, estableciendo la operación de TI a partir de dominios que ayudan al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital
	Limitada orientación a la Innovación dado la necesidad de optimizar recursos hacia la operación y respuesta inmediata a los procesos de la URT	Cultura del Servicio, el área de TI está comprometida con sus partes usuarias para resolver situaciones con el apoyo de las tecnologías de la información bajo una gestión de la demanda y la gestión del conocimiento.
ORIGEN EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Orientación del Gobierno Nacional hacia el Gobierno Digital a través de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, estableciendo Marcos y lineamientos a seguir.	Diferente capacidad en el Acceso Digital en zonas urbanas y rurales que dificultan la cobertura digital de la URT
	Aprovechamiento de tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial habilitadas a través del CONPES de Transformación Digital y la Política de Gobierno Digital	Ciberataques que comprometan la seguridad de la información y los servicios de TI
	Implementación de metodologías y estándares para la gestión de TI y el desarrollo de Software	Restricciones en el presupuesto que limiten la capacidad de TI para realizar transformación digitales, mejoras y cambios en tecnologías existentes llevando a la obsolescencia tecnológica
	Uso de tecnologías emergentes para automatizar procesos y fortalecer el modelo de información institucional	Cambios normativos que afectan la operación que pueden representar requerimientos a TI con niveles de complejidad y necesidad de recursos para realizarlos.

Fuente: Contexto Organizacional. Anexo DOFA

8.4. SITUACION ACTUAL ESTRATEGIA DE TI

La estrategia de TI desde la vigencia 2023 cuenta con principios y proyectos que se describen en el presente numeral.

Ilustración 26 Principios de la Estrategia de TI



MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 50 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Servicios TI de calidad	➔	Los servicios de TI son de calidad y tienen la capacidad de integrarse para ofrecer información clave, pertinente, precisa, actualizada y con oportunidad, permitiendo utilizarlos de manera confiable por parte de los interesados.
Mejora continua	➔	La gestión de TI se enfoca en la mejora continua, permitiendo la alineación de los servicios de TI de acuerdo con los cambios que la UAEGRTD y el entorno institucional demandan para la aplicación de las políticas de restitución de tierras.
Inversión racional y sostenible	➔	Administración responsable y eficiente de los recursos establecidos para la gestión de TI en la UAEGRTD.
Gestión del Cambio	➔	Se promueve el uso y apropiación de los servicios de TI, mediante la gestión del cambio institucional para el empoderamiento de los grupos de interés.
Interoperabilidad	➔	Se fortalece los medios que faciliten una efectiva articulación interinstitucional mediante la interoperabilidad entre sistemas de información (internos y externos) como aporte al cumplimiento de los objetivos de la Política de Restitución de Tierras.
Seguridad de la Información	➔	La gestión de TI será realizada de forma segura y confiable, custodiando de forma asertiva los activos de información.

Fuente: Elaboración Propia OTI a partir de la Planeación Estratégica Institucional

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 51 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Tabla 10 Portafolio de Proyectos de TI

Proyecto del PETI	Líneas de Acción	Indicador	Meta Anual
P1- Sistema integrado de información para la toma de decisiones en la restitución integral y transformación institucional. Entregable. Sistema integrado de información para la toma de decisiones en la restitución integral y transformación institucional	Evolución y consolidación de los servicios de información que contribuyan en la implementación de ejercicios analíticos en la gestión estadística institucional	Porcentaje componentes de información integrados	100%
	Gobierno gestión y calidad de datos, que contribuyan con el fortalecimiento de los procesos estadísticos	Porcentaje de Tableros de calidad de datos implementados	
	Aplicación de modelos que permitan representar el conocimiento humano por medio de automatización de procesos		
P2- Sistema de Registro para la Restitución Integral de Tierras y Territorios (SRTDAF) Entregable. Sistema de Registro para la Restitución Integral de Tierras y Territorios (SRTDAF) evolucionado y en operación.	Adaptar los componentes de la gestión administrativa para la inscripción en el registro de Tierras y protección de territorios	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la evolución y optimización de los módulos del SRTDAF	100%
	Optimizar los módulos en función del proceso judicial		
	Fortalecer las funcionalidades para la gestión del cumplimiento de las órdenes judiciales		
	Fortalecer los artefactos para la gestión de la restitución integral de los grupos étnicos		
P3- Interoperabilidad para la restitución integral y regeneración de tierras y territorios Entregable. Servicios de interoperabilidad en operación que contribuyan en la restitución integral y regeneración de tierras y territorios.	Sostenibilidad y evolución de los servicios con el propósito de garantizar la integración de las instituciones que participan en la Restitución P2	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la interoperabilidad interna y externa	100%
	Fortalecer la interacción entre los aplicaciones y sistema de información internos P6		
P4-Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación. Entregable. Fortalecimiento de la Versión 3.0 de la Escuela UAEGRTD, con pensum para reintroducción y actualización permanente de colaboradores de la Unidad.	Aumentar las capacidades de uso de los servicios TI a través de Escuela UAEGRTD	Porcentaje de avance de las líneas de acción orientadas al fortalecimiento de capacidades de TI	100%
	Contribuir con un enfoque de diversidad y cultura organizacional de apropiación de los servicios de TI.		
P5- Servicios de Tecnología como habilitador de los ejes transformacionales. Entregable. Servicios de tecnología e infraestructura para asegurar la gestión, continuidad y disponibilidad de la operación.	Modelamiento, gestión y entrega continua de la infraestructura tecnológica	Porcentaje de avance de las líneas de acción para los servicios de tecnologías e infraestructura.	100%
	Continuidad y disponibilidad de los artefactos tecnológicos.		

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 52 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Proyecto del PETI	Líneas de Acción	Indicador	Meta Anual
P6- Sistemas estratégicos y de apoyo para la transformación institucional Entregable. Sistemas y aplicaciones estratégicos y de apoyo en operación que faciliten el flujo de información y la mejora continua de los procesos	Evolución de las aplicaciones con el propósito de garantizar la mejora continua de los procesos estratégicos y de apoyo	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la Implementación, evolución y soporte de sistemas de información estratégicos y de apoyo	100%
	Documento electrónico como parte del mejoramiento de los procesos documentales		

Fuente: Elaboración Propia OTI

MC-MO-02
V.4

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Estratégicos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 53 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

8.5. CATALOGO DE HALLAZGOS

De manera general, los siguientes hallazgos son factores para la formulación del presente PETI, sumado a la situación actual de la UAEGRTD.

1. Fortalecer la estructura de gobierno y gestión que permita el cumplimiento de las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Política de Gobierno Digital.
2. Actualización de la Arquitectura Empresarial en los dominios de responsabilidad de TI cumpliendo según la pertinencia el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V 3.0 Resolución 1978 del 2023.
3. Fortalecer las capacidades de gestión de la demanda y desarrollo de software incluyendo las buenas prácticas y metodologías de software, considerando las aplicaciones de código abierto
4. Fortalecer las capacidades de gestión de los datos en los sistemas de información acorde a las necesidades de las áreas funcionales y procesos de negocio.
5. Incorporar en el proceso de gestión de TI los dominios y lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V 3.0, así como metodologías que faciliten la gestión de los proyectos de TI (Metodologías Agiles, DevOps, entre otros)
6. Incorporar en el proceso de gestión de TI los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, en concordancia con las funciones de TI y el alcance desde la Seguridad Informática y Ciberseguridad.
7. Fortalecer el Modelo de Servicios de TI con las prácticas de ITIL.
8. Disponer de espacios de innovación y prototipado de soluciones tecnológicas para la aplicación de tecnologías disruptivas que pueden generar soluciones a la operación institucional.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 54 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

9. TENDENCIAS TECNOLÓGICAS Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES

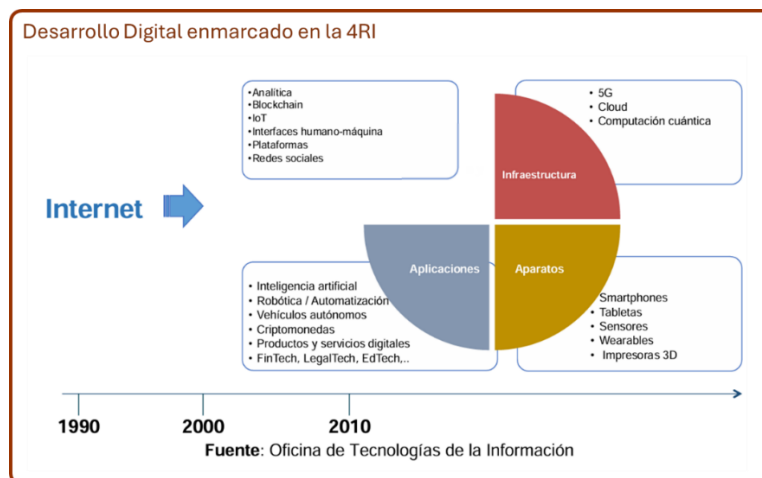
La Oficina de Tecnologías de la Información orienta su direccionamiento estratégico al análisis del entorno tecnológico documentado en Contexto Organizacional⁸.

9.1. TENDENCIAS GLOBALES

Las tendencias globales se determinan en el desarrollo digital, tendencias tecnológicas en los próximos años y la transformación digital.

9.1.1. Desarrollo Digital

Ilustración 27 Desarrollo Digital



Fuente Contexto Organizacional

⁸ Sistema Integrado de planeación y Gestión - SIPG, PE-ES-04 Contexto Organizacional V6 de fecha 12 de octubre del 2023.
Anexo DOFA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 55 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

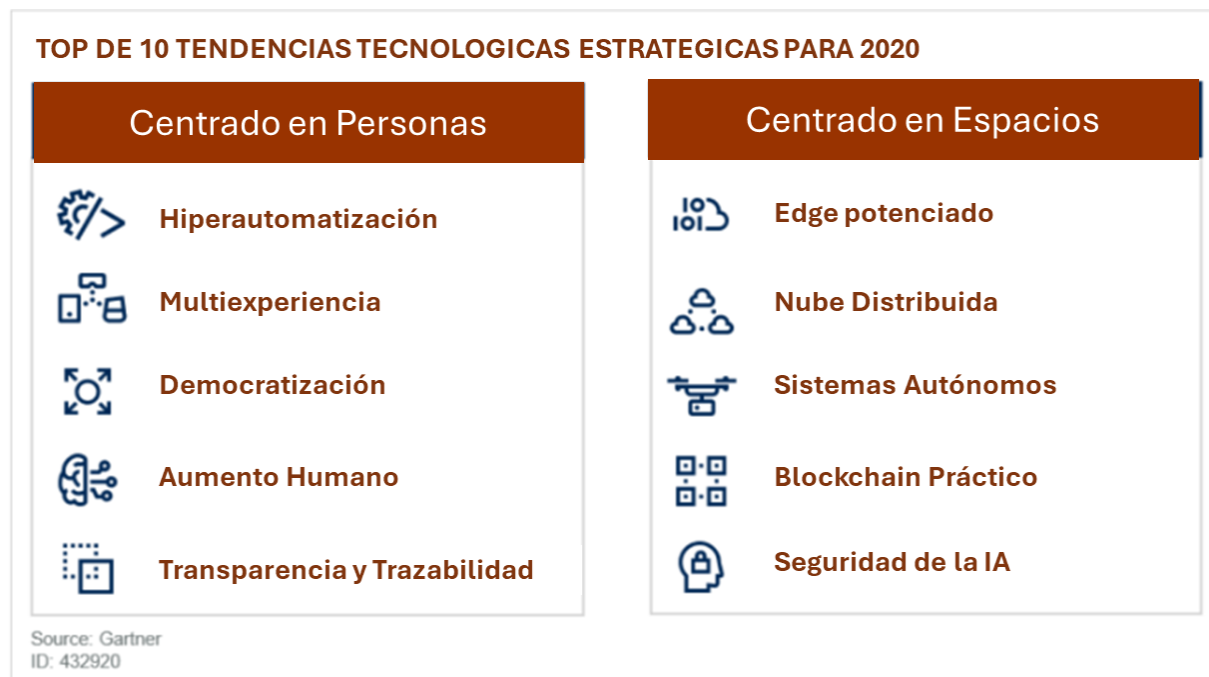
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

9.1.2. Tendencias tecnológicas en los próximos años

Las siguientes son tendencias tecnológicas para el 2020 según Gartner⁹:

Ilustración 28 Tendencias Tecnológicas para el 2020



Fuente Gartner

⁹ <https://transportmsandlogisticstms.com/2020/01/08/gartner-top-strategic-technology-trends-for-2020-1st-part/>

<https://www.businessprocessincubator.com/content/top-10-strategic-technology-trends-for-2020-2/>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 56 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Tabla 11 Tendencias Tecnológicas para le 2020. Fuente Gartner

Centrado en Personas	Centrado en Espacios
Hiperautomatización Uso de tecnología para facilitar o realizar tareas que originalmente requerían algún tipo de acción humana, combina herramientas de aprendizaje automático, software empaquetado y automatización para realizar el trabajo.	Edge potenciado Topología informática en la que el procesamiento de la información y la recopilación y entrega de contenidos se sitúan más cerca de quienes consumen la información; esto se deriva de la filosofía de procesamiento distribuido.
Multiexperiencia La “computadora” es el entorno que rodea al usuario, incluidos muchos puntos de contacto e información sensorial. El aspecto multitáctil de la experiencia conectará a las personas a través de dispositivos periféricos, incluidos dispositivos informáticos tradicionales, dispositivos portátiles, automóviles, sensores ambientales y electrodomésticos.	Nube distribuida servicios de nube pública a diferentes ubicaciones fuera del centro de datos del proveedor y es el proveedor quien se encarga de la operación, gobernanza y mantenimiento de los datos
Democratización Crea modelos simplificados para que todos los usuarios puedan disfrutar de las últimas experiencias tecnológicas, no sólo como usuarios, sino también como desarrolladores de aplicaciones, analistas de datos.	Sistemas Autónomos dispositivos físicos que utilizan IA para realizar tareas que antes realizaban las personas. Esto incluye robots industriales, humanoides, drones y vehículos autónomos, entre otros.
Aumento humano mejora de las capacidades y habilidades humanas mediante el uso de la tecnología y la ciencia utilizar la tecnología para ofrecer mejoras cognitivas y físicas como parte integral de la experiencia humana.	Blockchain práctico lista expandible de registros de transacciones irrevocables, firmadas criptográficamente y compartidas por todos los participantes de una red. Cada registro contiene un sello temporal y un enlace de referencia a la transacción anterior.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 57 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Centrado en Personas	Centrado en Espacios
----------------------	----------------------

Transparencia y trazabilidad

La ética digital y la privacidad son preocupaciones cada vez mayores para las personas, las organizaciones y los gobiernos la ética digital impulsa la necesidad de una IA explicable y la garantía de que el sistema de IA funciona de manera ética y justa.

Seguridad de la Inteligencia Artificial

capacidades de la Inteligencia Artificial, y en especial del Machine Learning, se espera que en los próximos 5 años estas tecnologías se utilicen para aumentar el análisis y la toma de decisiones en una amplia gama de entornos inteligentes, desde empresas hasta ciudades líderes.

Fuente: Elaboración Propia OTI a partir de tendencias tecnológicas

9.2. TENDENCIAS DESDE EL GOBIERNO NACIONAL

El Gobierno Nacional se apoya en la Política de Gobierno Digital y las Políticas CONPES

9.2.1. Política de Gobierno Digital

A través del Decreto 767 del 2022 se actualiza la Política de Gobierno Digital, considerando la gobernanza, Innovación Pública Digital, Habilitadores, Líneas de Acción, Iniciativas Dinamizadoras. *El objetivo fundamental es Impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado¹⁰.*

¹⁰ Política de Gobierno Digital (mintic.gov.co)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 58 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 29 Política de Gobierno Digital



Fuente: Mintic

9.2.2. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial MRAE 3.0

La Arquitectura Empresarial es una práctica estratégica, que permite identificar oportunidades de mejora, abordar y solucionar problemas complejos de las organizaciones. Dicha práctica consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual, establecer el estado deseado y plantear un mapa de ruta de transformación digital¹¹. La Resolución 1978 de 2023, actualiza el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y orienta su desarrollo en tres modelos: Modelo de Arquitectura Empresarial, Modelo de Gestión y Gobierno de TI, Modelo de Gestión de Proyectos con Componente de TI.

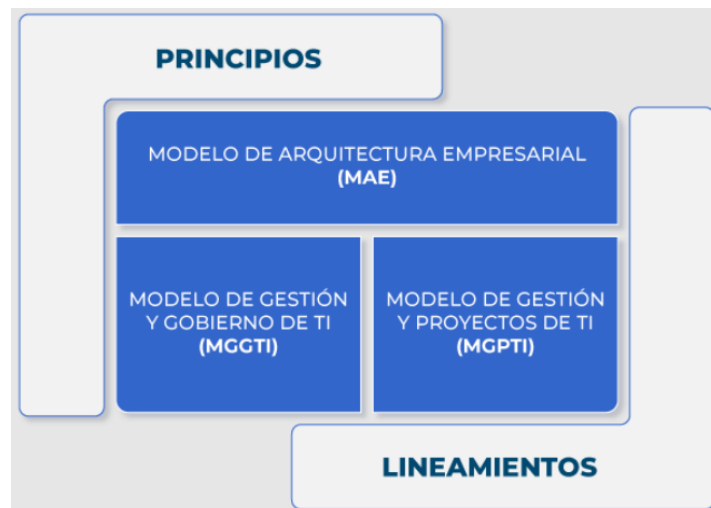
¹¹ Marco de Arquitectura Empresarial (mintic.gov.co)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 59 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 30 Marco de Referencia de AE



Fuente MINTIC

9.2.3. Políticas CONPES

Los siguientes CONPES son orientadores del direccionamiento estratégico de TI:

- **CONPES 3854 de 2016:** Política Nacional de Seguridad Digital
- **CONPES 3920 de 2018:** Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)
- **CONPES 3975 de 2019:** Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial
- **CONPES 3995 de 2021:** Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital
- **CONPES 4069 de 2021:** Política Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación 2022 2031
- **CONPES 4144:** Política Nacional de Inteligencia Artificial

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 60 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

10. PLATAFORMA ESTRATEGICA DE TI 2024 - 2026

La estrategia de TI se establece partir de la definición del Plan Estratégico Institucional, las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Política de Gobierno Digital.

10.1. MISIÓN Y VISION DE TI

A continuación, se presenta la Misión y Visión de TI:

Ilustración 31 Misión y Visión de TI

Misión

Generar valor público a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información para el cumplimiento de la razón misional de la URT e impactar positivamente la competitividad del país y la calidad de vida de las víctimas del despojo a través de la transformación digital institucional, en el marco de la Política de Gobierno Digital

Visión

La Oficina de Tecnologías de la Información será reconocida a nivel institucional como una instancia asesora y un aliado estratégico en el cumplimiento de la razón misional de la URT a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de información.

Fuente: Elaboración Propia OTI

Misión: Generar valor público a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información para el cumplimiento de la razón misional de la UAEGRTD e impactar positivamente la competitividad del país y la calidad de vida de las víctimas del despojo a través de la transformación digital institucional, en el marco de la Política de Gobierno Digital

Visión: La Oficina de Tecnologías de la Información será reconocida a nivel institucional como una instancia asesora y un aliado estratégico en el cumplimiento de la razón misional de la UAEGRTD a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de información.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 61 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

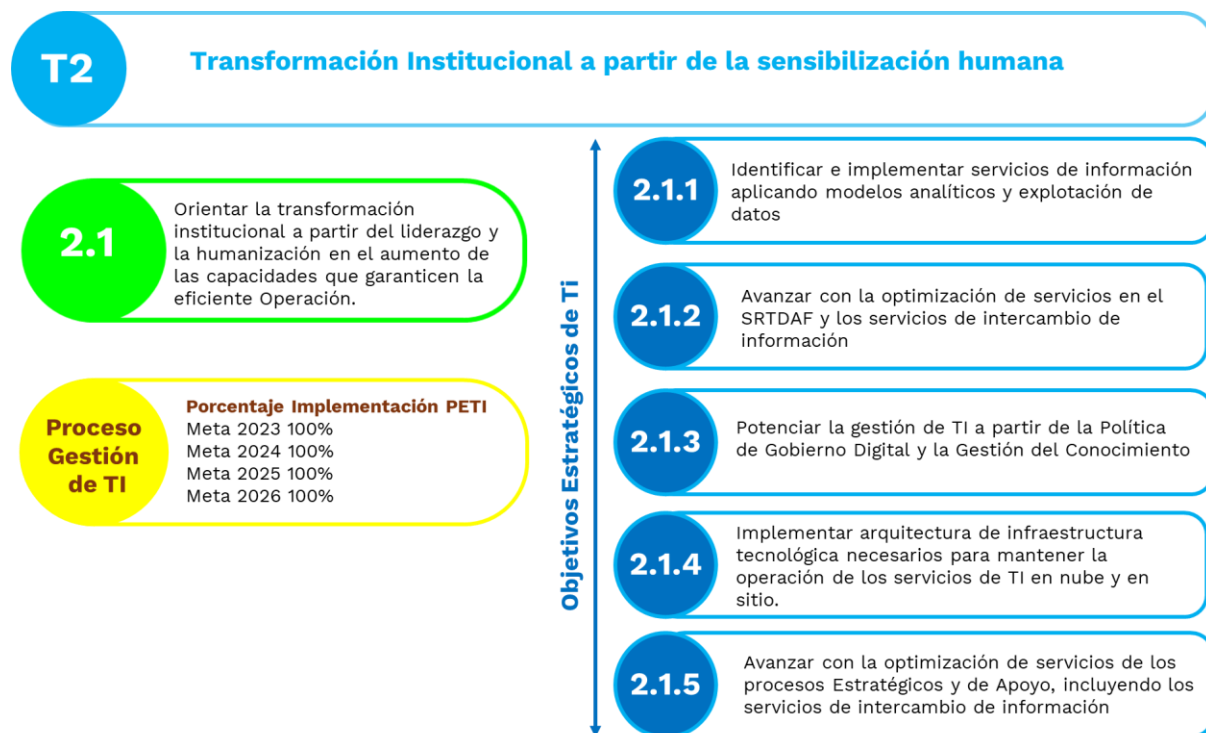
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

10.2. ALINEACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE TI

La Oficina de Tecnologías de la Información a través del Proceso de Gestión de TI se articula con el Plan Estratégico Institucional y establece los objetivos estratégicos de TI que se incorporan a través del PETI en alineación con el portafolio de Proyectos. A continuación, se presenta la alineación estratégica institucional con los objetivos estratégicos de TI, resaltando que el Se articula con el Transformador Número 2 *“Transformación Institucional a partir de la Sensibilización humana”*, Objetivo 2.1 *“Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente operación”*.

Ilustración 32 Alineación Estratégica Institucional con los Objetivos Estratégicos de TI



Fuente: Elaboración Propia OTI

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 62 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Son Objetivos Estratégicos de TI:

1. Identificar e implementar servicios de información aplicando modelos analíticos y explotación de datos
2. Avanzar con la optimización de servicios en el SRTDAF y los servicios de intercambio de información
3. Potenciar la gestión de TI a partir de la Política de Gobierno Digital y la Gestión del Conocimiento
4. Implementar arquitectura de infraestructura tecnológica necesarios para mantener la operación de los servicios de TI en nube y en sitio.
5. Avanzar con la optimización de servicios de los procesos Estratégicos y de Apoyo, incluyendo los servicios de intercambio de información.

10.3. USO DE SOFTWARE LIBRE

La Oficina de Tecnologías de la Información articulado con el Plan Nacional de Desarrollo establecido mediante la Ley 2294 del 2023, artículo 144 numeral 4, impulsará el uso de software libre, código abierto y tecnologías digitales emergentes en el desarrollo de sus proyectos para la solución a necesidades y/o problemáticas de la UAEGRTD, permitiendo el control de la Entidad en su actividad tecnológica, velando por la seguridad y custodia de la información de sus ciudadanos y partes interesadas, llevándola a cabo en armonía con la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

10.4. INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Oficina de Tecnologías de la Información trabaja constantemente en el esquema de servicios de intercambio de información a través de la Agencia Nacional Digital - AND, articulados con los lineamientos de MINTIC referente al marco de interoperabilidad del estado y el uso del X-ROAD como plataforma tecnológica, incorporando en el alcance de los proyectos el componente de interoperabilidad para garantizar el modelo de información en el ecosistema de la UAEGRTD.

Se trabaja mancomunadamente con entidades como el Ministerio de Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural, Fedegan-FNG, Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Departamento de Análisis Estadístico – DANE, entre otros.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 63 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

10.5. ANALÍTICA DE DATOS

La Oficina de Tecnologías de la Información dentro de su portafolio de proyectos, impulsará el Sistema integrado de información para la toma de decisiones en la restitución integral y transformación institucional, usando los componentes de información como fuente única de gobierno de datos, con mecanismos de uso y acceso a información de calidad, generando explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de los procesos y cuyo objetivo es el de proporcionar información útil, oportuna y veraz, a los tomadores de decisiones, de manera que puedan conocer el cumplimiento de los objetivos y seguimiento a metas estratégicas en pro de mejorar los procesos misionales de la Entidad.

10.6. CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES

De acuerdo con la misión y funciones de la UAEGRTD es del Orden Nacional, no formula y ejecuta estrategias para Ciudades y Territorios Inteligentes de acuerdo con lo que se indica en el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019.

La Oficina de Tecnologías de la Información velará por el cumplimiento de los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes en el marco de la Política de Gobierno Digital, conforme a lo previsto en el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019.

“Artículo 147 Ley 1955 de 2019: Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los proyectos estratégicos de transformación digital se orientarán por los siguientes principios:

- 1. Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.*
- 2. Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.*
- 3. Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma*

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 64 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.

4. Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.

5. Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo-beneficio.

6. Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), inteligencia artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.

7. Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.

8. Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción.

9. Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales.

10. Inclusión de programas de uso de tecnología para participación ciudadana y gobierno abierto en los procesos misionales de las entidades públicas.

11. Inclusión y actualización permanente de políticas de seguridad y confianza digital.

12. Implementación de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónicos, siguiendo los lineamientos que se establezcan en el Programa de Digitalización de la Economía que adopte el Gobierno nacional.

13. Promoción del uso de medios de pago electrónico en la economía, conforme a la estrategia que defina el Gobierno nacional para generar una red masiva de aceptación de medios de pago electrónicos por parte de las entidades públicas y privadas”

La Oficina de Tecnologías de la Información adoptará e implementará el Modelo de Madurez para Ciudades y Territorios Inteligentes del MinTIC, en las dimensiones de gobernanza y calidad de vida, con las cuales la UAEGRTD aporta en la gestión y función de la ciudad o territorio con el acceso digital del procedimiento

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 65 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono, bajo el eje habilitador “*Analítica y gestión de los datos*”

10.7. INNOVACION PUBLICA DIGITAL

La Oficina de Tecnologías de la Información promoverá e impulsará la incorporación de enfoques innovadores y experimentales centrados en el usuario, para la definición de requerimientos tecnológicos que permiten enfrentar retos institucionales entorno a la misionalidad.

10.8. INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La Oficina de Tecnologías de la Información promoverá e impulsará la incorporación en la vigencia 2026 la Política de Inteligencia Artificial, sujeta y alineada al Plan Estratégico Institucional, orientando la investigación, desarrollo e innovación en sistemas IA.

10.9. INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO

La Oficina de Tecnologías de la Información velará por la optimización de los recursos, transformando el modelo de servicios tecnológicos a partir de las tendencias de la industria tecnológica y de acuerdo con la pertinencia, capacidad y sostenibilidad de los recursos de TI de la UAEGRTD.

10.10. FUNCIONES DE TI

El Decreto 4801 del 20 de diciembre del 2011 “Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”, define las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información, siendo las siguientes:

1. Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas para el mejoramiento continuo de los procesos de la Unidad.
2. Diseñar, implementar y administrar el sistema de información del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 66 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

3. Propender por la aplicación de buenas prácticas y principios para el manejo de la información institucional, siguiendo los lineamientos y directrices del Gobierno Nacional.
4. Diseñar e implementar un modelo de interoperabilidad de sistemas y gestión de información misional, en especial con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de permitir el acceso a la información por parte de entidades y actores, de manera ordenada e integrada que facilite la toma de decisiones.
5. Vigilar que en los procesos tecnológicos de la Unidad se tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por las entidades competentes, y en especial, por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que permitan la aplicación de las políticas que en materia de información expidan las entidades competentes.
6. Administrar los sistemas de información de la Unidad de tal forma que permita articular las diferentes fuentes de información en las herramientas de gestión y efectuar análisis de información con procesamiento en tiempo real.
7. Elaborar el mapa de producción de información de la Unidad de manera actualizada y completa.
8. Informar al Director General y a las dependencias de la Unidad, sobre la gestión informática que realicen entidades del Estado relacionadas con la gestión de tierras despojadas o abandonadas forzosamente, y proponer mejoras para la mayor eficiencia en los procesos misionales de la Unidad.
9. Proponer al Director General planes, estrategias y proyectos que en materia de Tecnologías de la Información se deban adoptar.
10. Analizar los sistemas e instrumentos de gestión de la información de la Unidad, y proponer mejoras.
11. Dirigir y orientar en coordinación con las dependencias competentes, el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Unidad.
12. Proponer a la Dirección General las estrategias de coordinación de los sistemas de información con las entidades involucradas en el proceso de gestión de restitución de tierras despojadas.
13. Proponer las especificaciones técnicas para la administración, la recepción y la entrega de la información según protocolos de intercambio de la misma.
14. Implementar las metodologías y procedimientos que adopte la Unidad para el desarrollo, instalación, administración, seguridad y uso de la infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta los lineamientos que en la materia generan las entidades competentes.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 67 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

15. Administrar los sistemas de información, equipos, redes y herramientas tecnológicas y brindar el soporte técnico para su funcionamiento adecuado.
16. Realizar el seguimiento, control y evaluación a la ejecución de los planes, programas y proyectos en tecnologías de la información de la Unidad.
17. Ejecutar los programas y proyectos relacionados con las tecnologías de la información adoptados por la Unidad en coordinación con las demás dependencias.
18. Participar, con las entidades competentes, en la definición de la arquitectura de los sistemas de información, la infraestructura tecnológica, los sistemas de gestión y monitoreo y los esquemas de seguridad y confidencialidad de la información de la Red Nacional de Información.
19. Diseñar, organizar, coordinar, controlar y ejecutar procesos y procedimientos para la implementación de los servicios de tecnologías de la información, requeridos por la Unidad, de una manera sistémica y sistemática, para el acceso a la información que permita una conectividad Inter-agencial de todas las entidades involucradas en el proceso de restitución de tierras despojadas, establecido en la Ley 1448 de 2011.
20. Definir en conjunto con las entidades pertinentes, las estrategias tendientes a establecer metodologías para integrar y homologar la información relativa a la restitución de tierras despojadas.
21. Desarrollar estrategias de generación y promoción del flujo eficiente de información de restitución de tierras despojadas o abandonadas forzosamente, hacia los ciudadanos y organizaciones para rendición de cuentas.
22. Apoyar a la Secretaría General, de manera oportuna en las respuestas a los derechos de petición, así como a las consultas de particulares, entidades públicas o privadas.
23. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.
24. Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la Dependencia.

10.11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA OFICINA DE TI

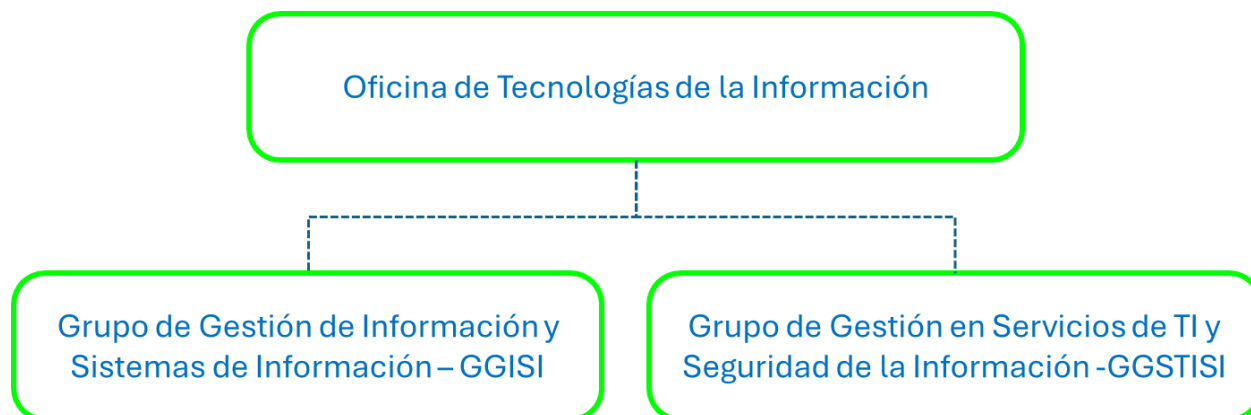
La Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información, se rige por la Resolución 412 del 2023 "Por medio de la cual se ajustan y agrupan los grupos internos de trabajo del nivel central y territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y se determinan sus funciones"

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 68 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Ilustración 33 Oficina TI - Grupos Internos de Trabajo



Fuente: Elaboración Propia OTI

Tabla 12 Funciones Grupos Internos de Trabajo

Grupo de Gestión de Información y Sistemas de Información – GGISI	Grupo de Gestión en Servicios de TI y Seguridad de la Información -GGSTISI
1. Diseñar e implementar y mantener la arquitectura de información y sistemas de información acordes a las necesidades de los procesos de la Unidad 2. Atender las necesidades de sistematización de información procesos y estrategias organizacionales definidas por la entidad haciendo uso del ciclo de vida del software e información y la implementación de nuevas tecnologías 3. Definir, desarrollar e implementar y mantener los servicios de información los sistemas de información y aplicaciones de la	1. Definir estrategias de atención y operación y capacidad de los servicios de TI basado en las mediciones de uso y consumo de recursos 2. Gestionar la implementación de estrategias de uso, apropiación y cambio orientados a desarrollar capacidades de TI que contribuyan al fortalecimiento institucional 3. Gestionar la atención de la mesa de servicios de TI a nivel central y en articulación con las ingenieras y los

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 69 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Grupo de Gestión de Información y Sistemas de Información – GGISI	Grupo de Gestión en Servicios de TI y Seguridad de la Información -GGSTISI
unidad atendiendo las necesidades emergentes 4. Definir, desarrollar e implementar servicios y procesos inteligentes, así como servicios analíticos de apoyo para la toma de decisiones basadas en datos haciendo uso de tecnologías emergentes 5. Definir e implementar lineamientos y acciones que contribuyan a garantizar la calidad de información en los procesos de la entidad 6. Definir e implementar mecanismos de interoperabilidad que permitan la utilización de la información entre las entidades con competencia de forma uniforme y eficiente que faciliten la entrega de respuestas y servicios a los solicitantes 7. Garantizar los atributos de calidad de los sistemas de información y servicios de información relacionados con las arquitecturas de software e información 8. Ejercer las demás funciones asignadas e inherentes a la naturaleza del Grupo de Gestión de la Información y Sistemas de Información	ingenieros en territorio, garantizando el soporte y escalamiento de los niveles de servicio en cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio – ANS's definidos 4. Garantizar la operación y prestación de servicios de TI atendiendo a los criterios de disponibilidad, escalabilidad, continuidad y cumplimiento de los niveles de servicio de la gestión de TI y seguridad de la información 5. Articular las actividades del subsistema de gestión de seguridad de la información con el sistema integrado de gestión de la unidad 6. Gestionar y articular el diseño, implementación, monitoreo y mantenimiento de la arquitectura de la infraestructura tecnológica que permite la operación y prestación de los servicios de TI en cumplimiento de las políticas definidas 7. Garantizar el seguimiento y ejecución de los recursos asignados a la dependencia en procura de la optimización y el uso eficiente de la infraestructura tecnológica y servicios de TI 8. Ejercer las demás funciones asignadas e inherentes a la naturaleza del grupo de gestión en servicios de TI y seguridad de la información

Fuente: Resolución 412 del 2023

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 70 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

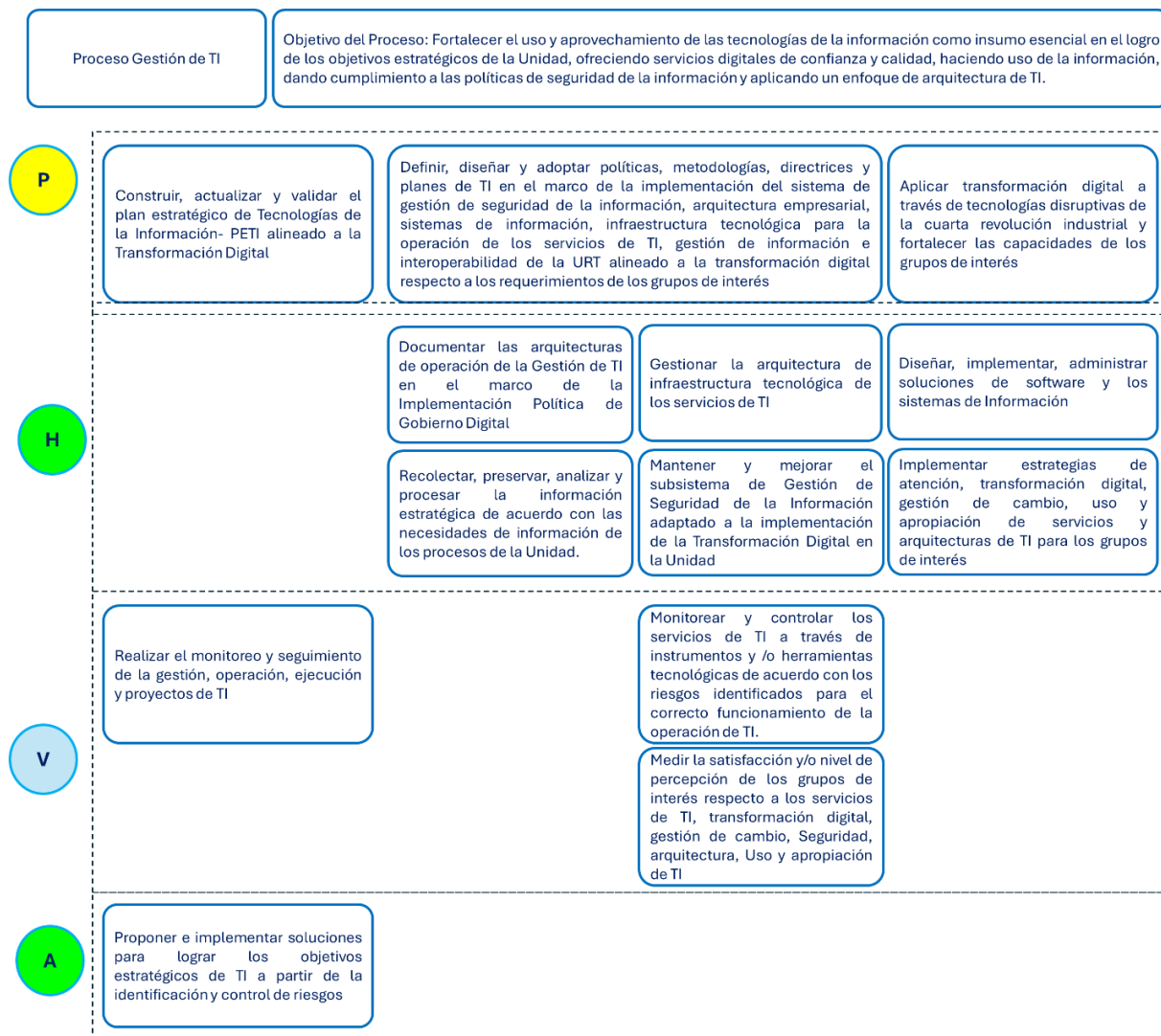
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

10.12. CADENA DE VALOR DE LA OFICINA DE TI

A continuación, se presenta una vista del Proceso de Gestión de TI a partir de su caracterización.

Ilustración 34 Proceso de Gestión de TI



Fuente: Elaboración Propia OTI

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 71 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

11. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PETI

La Oficina de Tecnologías de la Información, como estrategia de comunicaciones establecerá un mecanismo de comunicación vía correo electrónico masivo para dar a conocer y tener informada a la Entidad de las acciones de cambio a nivel de TI en temas de transformación digital, gestión de los sistemas de información y servicios tecnológicos.

12. ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACION DIGITAL

La Oficina de Tecnologías de la Información, velará por sostener un programa integral y continuo para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de competencias en el uso de las herramientas tecnológicas de la UAEGRTD, con el fin de que los funcionarios, contratistas y grupos de interés tengan acceso, uso y aprovechamiento efectivo de las Tecnologías de la Información, permitiendo aportar a la gestión del cambio organizacional y garantizar que cada nueva solución tecnológica se convierta en un activo productivo que fortalezca la misión de la UAEGRTD.

La Oficina de Tecnologías de la Información establece como componentes Estratégicos

1. Escuela de Apropiación Digital UAEGRTD (Componente de Formación): Este componente se enfoca en la capacitación proactiva y continua a través de modelos y la plataforma de aprendizaje, estructurando cursos para los diferentes grupos de interés
2. Centro de Conocimiento y Soporte (Componente de Manuales y Recursos): Este componente se enfoca en proporcionar recursos de consulta "justo a tiempo" para que los usuarios puedan resolver dudas y encontrar información de manera autónoma y rápida.

La Oficina de Tecnologías de la Información, contará con herramientas de evaluación del proceso de aprendizaje a través de la Escuela de Apropiación Digital.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 72 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

13. RECURSOS FINANCIERO 2024 2026

En la siguiente tabla se presentan las fuentes de financiamiento del PETI en las vigencias 2024 – 2026

Tabla 13 fuentes de financiamiento del PETI en las vigencias 2024 – 2026

Fuente de Financiamiento	Código BPIN	2024	2025	2026
PI Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la URT	2018011000177	\$ 8.244.947.700,00	\$ 8.300.663.430,00	\$ 9.008.256.497,00
PI Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional	2021011000036	\$ 5.932.827.396,00	\$ 7.800.000.000,00	\$ 9.540.518.960,00
PI Mejoramiento al cumplimiento de ordenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas a nivel Nacional	2021011000032	\$ 600.000.000,00	\$ 2.063.490.000,00	\$ 1.534.096.600,00
PI Implementación de la ruta de restitución integral de los derechos territoriales de las comunidades y pueblos étnicos a nivel Nacional (DAE)			\$ 899.999.000,00	
Recurso Funcionamiento			\$ 349.365.338,18	\$ 1.001.490.320,00
Total		\$ 14.777.775.096,00	\$ 19.413.517.768,18	\$ 21.084.362.377,00

Fuente: Elaboración Propia OTI

14. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE TI

El portafolio de proyectos consolida la visión estratégica de TI en función del direccionamiento estratégico y los procesos de la UAEGRTD. Se cuenta con 5 proyectos de TI, estructurados a través de una ficha técnica que se ha elaborado a partir de la alineación de los proyectos de inversión, modelo de indicadores que se encuentra en Strategos, la Matriz de Necesidades de la UAEGRTD de responsabilidad de TI y el modelo financiero que maneja la Oficina de TI.

14.1. FICHA DE PROYECTO: PETI-1-2024–2026 P1- SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA RESTITUCIÓN INTEGRAL Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Proyecto encaminado a la Transformación Digital mediante el cual se ha buscado gestionar y difundir la arquitectura de gestión de información, usando los componentes de información como fuente única de gobierno de datos, con mecanismos de uso y acceso a información de calidad, generando explotación de datos para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de información de los procesos y cuyo objetivo es el de proporcionar información útil, oportuna y veraz, a los tomadores de decisiones, de manera que puedan conocer el cumplimiento de los objetivos y seguimiento a metas estratégicas en pro de mejorar los procesos misionales de la Entidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 73 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

El proyecto busca las técnicas y metodologías de minería de datos para extraer información de los datos que se han almacenado a lo largo de la vigencia de la ley 1448 del 2011. Según el modelo seleccionado se ejecutarán las distintas herramientas de machine learning, inteligencia artificial y/o técnicas para el análisis de datos. El análisis de los resultados de información se expondrá a través de tableros, KPI, semáforos y reportes de información.

Adicional, a través del proyecto se definirá y/o mantendrá actualizado el seguimiento a los Planes de Calidad de información, siguiendo las fases de aseguramiento, control e inspección, medición de indicadores de calidad, actividades preventivas y correctivas y de mejoramiento continuo de la calidad de los componentes de información, mediante herramientas que permitan la automatización y optimización de procesos que permitan generar valor a los datos gestionados por la Unidad.

Por último, se complementará el proyecto de inteligencia de negocios (portal de estadísticas – tableros de información) con el cual se cuenta actualmente, publicando tableros de Power BI para información consolidada, reportes de información para seguimiento al microdato y semáforos de seguimiento a indicadores de calidad de datos, todo esto de acuerdo con las necesidades de los procesos y requerimientos propios de las dependencias de la Unidad.

Tabla 14 Ficha de Proyecto: PETI-1-2024

Proceso	Gestión de TI
Objetivo del proceso	Fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información como insumo esencial en el logro de los objetivos estratégicos de la Unidad, ofreciendo servicios digitales de confianza y calidad, haciendo uso de la información dando cumplimiento a las políticas de seguridad de la información aplicando un enfoque de arquitectura de TI.
Objetivo Estratégico Institucional - PEI	2.1 Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 74 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Proyecto(s) Inversión	PI Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la UAEGRTD
	PI Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional
Código	PETI-1-2024 - 2026
Nombre del Proyecto (Nombre)	P1- Sistema integrado de información para la toma de decisiones en la restitución integral y transformación institucional.
Objetivo Estratégico de TI (Objetivo Indicador/ Variable)	Identificar e implementar servicios de información aplicando modelos analíticos y explotación de datos
Factor Clave (Factor Clave)	Implementar una solución que permita analizar información para apoyar la toma de decisiones.
Líneas de Acción	Evolución y consolidación de los servicios de información que contribuyan en: - La implementación de ejercicios analíticos en la gestión estadística institucional - Cumplimiento de Datos Abiertos y Analítica de datos
	Gobierno gestión y calidad de datos, que contribuyan con el fortalecimiento de los procesos estadísticos
	Aplicación de modelos que permitan representar el conocimiento humano por medio de automatización de procesos.
Habilitadores	Contar con la fábrica de software de la UAEGRTD para el desarrollo de funcionalidades y servicios de información de modelos analíticos que ayuden a la explotación de datos.
Riesgos Identificados	Carencia en el mercado de profesionales orientados al desarrollo de software
	Rotación de los profesionales de desarrollo de Software
	Conocimiento de modelos analíticos por parte de usuarios para definir requerimientos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 75 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

	Habilidades en el uso de herramientas de análisis de datos por parte de los usuarios beneficiarios
Presupuesto Proyectado 2024	\$ 545.645.100,00
Presupuesto Proyectado 2025	\$ 646.217.550,00
Presupuesto Proyectado 2026	\$ 659.448.400,00
Meta Anual	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Metodología medición	Porcentaje componentes de información integrados
Frecuencia de Medición	Mensual

Fuente: Elaboración Propia OTI

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 76 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

14.2. FICHA DE PROYECTO PETI-2-2024-2026 P2- SISTEMA DE REGISTRO PARA LA RESTITUCIÓN INTEGRAL DE TIERRAS Y TERRITORIOS (SRTDAF)

El Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente- SRTDAF cuenta actualmente con doce (12) módulos operativos e implementados en ambiente productivo, los cuales dan cuenta de las etapas administrativa, judicial y postfallo, por consiguiente, se relacionan a continuación:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| 1.Solicitudes | 7.Étnico – Tramite |
| 2.Trámite administrativo | 8.Matriz Étnica |
| 3.Vida Catastral | 9.Demanda Individual |
| 4. Sujetos de Especial Protección | 10.Sentencias |
| 5.Terceros Intervinientes | 11. Seguridad y permisos |
| 6.Étnico – Solicitud, Étnico | 12. Correcciones |

Estos módulos se vienen evolucionando de acuerdo con requerimientos que han solicitado las áreas misionales y en proceso de desarrollo se encuentran los módulos de Matrices posfallo y Demanda Colectiva.

A nivel de aplicaciones móviles ágiles se han implementado e intervenido las siguientes: MAGES - Calidad, Intervención por ID, Intervención por Producto, Matriz de Contactabilidad, Gestión de Análisis de Contexto – GAC Y TutelApp, en proceso de desarrollo se encuentra la aplicación de Seguimiento a Órdenes Judiciales Étnicas.

Para 2024 se tiene proyectado realizar mejoras sobre los módulos existentes y creación de nuevos módulos tales como vida catastral étnica y Rupta, para dar cumplimiento con los requerimientos que han sido solicitados por las áreas misionales y de acuerdo con lo previsto en el decreto 1623 de 2023 *“Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario,*

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 77 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo que hace referencia a la restitución y acceso a tierras, y proyectos productivos”, en el cual se realizaran modificaciones sobre el trámite administrativo, creación de módulos o funcionalidades que atiendan la compensación a víctimas, identificación, caracterización y medidas de atención de segundos ocupantes. Por lo anterior en este proyecto se definen cuatro líneas de acción para atender los requerimientos de los módulos que comprenden el Sistema de Registro - SRTDAF en las etapas administrativa, judicial y posfallo en las rutas individual y colectiva; esto alineado con las líneas tácticas del Plan Estratégico Institucional – PEI, donde es fundamental el fortalecimiento del Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente- SRTDAF para garantizar la completitud de la información, la memoria del abandono y despojo, la actualización de la información y la incorporación de nuevos módulos, funcionalidades y controles a través de nuevos desarrollos.

Los desarrollos que se realizan en el Sistema SRTDAF deben estar orientados de acuerdo con las arquitecturas de referencia, solución y el modelo de gestión de los sistemas de información, para facilitar la operación de procesos y mecanismos de gestión de la entidad, mejoramiento y mantenimiento de los sistemas lo que representa tener la seguridad que los requerimientos que surjan de la gestión de la misionalidad tengan una ruta clara de implementación.

A nivel de interoperabilidad, continuando con los lineamientos y guías definidos en el Marco de Arquitectura Empresarial y el Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital, dados por el Ministerio de Tecnologías de información MinTIC, y la nueva normatividad decreto 2421 de 2024 la UAEGRTD garantiza en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas la operación de los servicios disponibles en el Nodo de Tierras como una herramienta de interoperabilidad y que a la fecha de este informe reúne 27 servicios web de los cuales seis (6) son de propiedad de la UAEGRTD y los demás son dispuestos por siete Entidades Públicas del orden Nacional. Es importante mencionar que la UAEGRTD ha realizado diferentes acciones tales como mesas de trabajo que han permitido identificar nuevos servicios que son de utilidad para la UAEGRTD.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 78 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Tabla 15 PETI-2-2024

Proceso	Gestión de TI
Objetivo del proceso	Fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información como insumo esencial en el logro de los objetivos estratégicos de la Unidad, ofreciendo servicios digitales de confianza y calidad, haciendo uso de la información dando cumplimiento a las políticas de seguridad de la información aplicando un enfoque de arquitectura de TI.
Objetivo Estratégico Institucional - PEI	2.1 Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación
Proyecto(s) Inversión	PI Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la UAEGRTD
	PI Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional
	PI Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas a nivel Nacional
Código	PETI-2-2024-2026
Nombre del Proyecto (Nombre)	P2- Sistema de Registro para la Restitución Integral de Tierras y Territorios (SRTDAF)
Objetivo Estratégico de TI (Objetivo Indicador/ Variable)	Avanzar con la optimización de servicios en el SRTDAF y los servicios de intercambio de información
Factor Clave (Factor Clave)	Contar con un sistema que permita la consolidación y gobierno de los componentes de información para lograr integración de datos
Líneas de Acción	Sistema de Registro que atiende las etapas Administrativa, Judicial y posfallo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 79 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

	Adaptar los componentes de la gestión administrativa para la inscripción en el registro de Tierras y protección de territorios
	Optimizar los módulos en función del proceso judicial
	Fortalecer las funcionalidades para la gestión del cumplimiento de las órdenes judiciales
	Fortalecer los artefactos para la gestión de la restitución integral de los grupos étnicos
	Interoperabilidad para la restitución integral y regeneración de tierras y territorios: Sostenibilidad y evolución de los servicios con el propósito de garantizar la integración de las instituciones que participan en la Restitución
Habilitadores	Contar con la fábrica de software de la UAEGRTD para el desarrollo de funcionalidades y servicios de aplicación del Sistema de Registro para la Restitución Integral de Tierras y Territorios (SRTDAF), así como los servicios de intercambio de información
Riesgos Identificados	Carencia en el mercado de profesionales orientados al desarrollo de software
	Rotación de los profesionales de desarrollo de Software
	Conocimiento de los responsables de la mejora continua del proceso en temas de gestión de requerimientos
	Resistencia al Cambio por parte de los usuarios beneficiarios ante modificaciones al proceso ante el apoyo de Tecnologías de Información
Presupuesto Proyectado 2024	\$ 1.744.401.800,00
Presupuesto Proyectado 2025	\$ 4.761.225.080,00
Presupuesto Proyectado 2026	\$ 3.209.733.850,00
Meta Anual	100%
Unidad de Medida	Porcentaje

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 80 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Metodología medición	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la evolución y optimización de los módulos del SRTDAF
Frecuencia de Medición	Mensual

Fuente: Elaboración Propia OTI

14.3. FICHA DE PROYECTO PETI-3-2024-2026 P3-ORIENTAR LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL A PARTIR DEL LIDERAZGO Y LA HUMANIZACIÓN EN EL AUMENTO DE LAS CAPACIDADES QUE GARANTICEN LA EFICIENTE OPERACIÓN

El proyecto busca fortalecer las capacidades de gestión de TI en materia de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, así como, las acciones de uso y apropiación de los servicios de TI dirigido a los diferentes grupos de valor.

La adopción de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, contribuye al cumplimiento del desempeño institucional, dando orientación tecnológica a través de la Arquitectura Empresarial como práctica estratégica que guía las transformaciones de la UAEGRTD.

Por otra parte, desde uso y apropiación de los servicios de TI, se tiene:

Escuela UAEGRTD. Un espacio virtual para el aprendizaje autónomo, repositorio de cursos, audiovisuales y documentos relacionados con el uso de componentes TI, Todos estos recursos de aprendizaje se construyen con las áreas misionales y abordan diversas temáticas además de los sistemas de información existentes en la UAEGRTD.

Plataforma Microsoft Teams. El espacio virtual en el que se realizan las sesiones de socialización y entrenamiento, que a su vez se integran con el uso de otras herramientas de uso colaborativo que soportan la participación y la medición de impacto en los eventos: Microsoft Forms, y la aplicación Quizzes.

Mediante este proyecto, se busca la disposición de estrategias formativas que faciliten la construcción de una cultura organizacional que encuentre en el Uso de las TI, espacios para la construcción de conocimiento, el trabajo colaborativo y la innovación en la implementación de procesos, herramientas y metodologías.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 81 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

El uso principal de la tecnología en la UAEGRTD se relaciona con el uso de información, la gestión de esta en aras de la calidad y consolidación del dato para la restitución integral territorial. De ahí que la TI deba promoverse desde el uso adecuado del dato para este sea incorporado en la cultura institucional. La incorporación y el aprovechamiento de la TI requiere entonces de una estrategia transversal de uso y apropiación, la gestión del cambio, la implementación de un plan de formación y una evaluación de los niveles de adopción de tecnología en los diversos niveles de la estructura organizacional, que hoy pretende transformarse.

Un aspecto relevante dentro del proceso de transformación consistirá en la generación de competencias que nuestros grupos de interés requieran para que estén en capacidad de usar los componentes TI que ofrecemos en la actualidad. El fortalecimiento de estas capacidades, nace con el fomento de una cultura digital promovida desde la Oficina de Tecnologías de la Información, en donde se articula el diseño, la producción y el mejoramiento de los sistemas de información existentes, el aprovechamiento y buen uso de los recursos de infraestructura y la comprensión de una arquitectura tecnológica dispuesta para que funcionarias, funcionarios y colaboradores puedan tener un mayor alcance en los procesos de transformación, humanización y liderazgo a nivel nacional.

Tabla 16 PETI-4-2024

Proceso	Gestión de TI
Objetivo del proceso	Fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información como insumo esencial en el logro de los objetivos estratégicos de la Unidad, ofreciendo servicios digitales de confianza y calidad, haciendo uso de la información dando cumplimiento a las políticas de seguridad de la información aplicando un enfoque de arquitectura de TI.
Objetivo Estratégico Institucional - PEI	2.1 Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación
Proyecto(s) Inversión	PI Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la UAEGRTD

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 82 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

	PI Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional
Código	PETI-3-2024-2026
Nombre del Proyecto (Nombre)	P3-Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación.
Objetivo Estratégico de TI (Objetivo Indicador/ Variable)	Potenciar la gestión de TI a partir de la Política de Gobierno Digital y la Gestión del Conocimiento
Factor Clave (Factor Clave)	Fortalecer la Gestión de TI para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información dando cumplimiento a las políticas de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital.
Líneas de Acción	Implementar la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital (Arquitectura Empresarial, Gobierno y Gestión de TI, Gestión de Proyectos con Componente tecnológico, Seguridad de la Información) Aumentar las capacidades de uso de los servicios TI a través de Escuela UAEGRTD Contribuir con un enfoque de diversidad y cultura organizacional de apropiación de los servicios de TI
Habilitadores	Contar con el conocimiento de profesionales en Gobierno Digital (Arquitectura Empresarial, Gestión y Gobierno de TI, Gestión de Proyectos con Componente Tecnológico), Seguridad Digital, Uso y Apropiación
Riesgos Identificados	Desarticulación entre los responsables institucionales de la implementación de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital Desconocimiento del Marco de Arquitectura Empresarial y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información por los Corresponsables de la Implementación de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital
Presupuesto Projectado 2024	\$ 1.271.747.300,00

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 83 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Presupuesto Proyectado 2025	\$ 1.919.981.185,00
Presupuesto Proyectado 2026	\$ 1.685.097.650,00
Meta Anual	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Metodología medición	Porcentaje de avance de las líneas de acción orientadas al fortalecimiento de capacidades de TI
Frecuencia de Medición	Mensual

Fuente: Elaboración Propia OTI

14.4. FICHA DE PROYECTO PETI-4-2024-2026 P4- SERVICIOS DE TECNOLOGÍA COMO HABILITADOR DE LOS EJES TRANSFORMACIONALES

La infraestructura de servicios tecnológicos de la UAEGRTD está formada por diferentes soluciones en términos de arquitectura de infraestructura tanto para nivel central y direcciones territoriales para así garantizar de manera eficiente la gestión y continuidad de los servicios de tecnología soportados en servidores, almacenamientos, conectividad, canales, redes y demás capas de software y hardware.

Actualmente se cuenta con dos centros de datos en sitio ubicado en el edificio Allianz y nube publica en Azure donde están dispuestos y en operación diferentes servicios de TI que prestan a los usuarios internos y externos de la Entidad. Están interconectados por medio de canales MPLS e Internet según el caso y servicios de VPN para que todos los usuarios internos y externos tengan alcance a los servicios de su interés. Cada centro de datos cuenta con las capas de seguridad perimetral, seguridad de aplicaciones y autenticación de usuarios por controlador de dominio.

En la medida que se generen nuevos servicios o despliegues de servicios actuales que conllevan la necesidad de nuevos recursos se define y actualiza la arquitectura de la infraestructura tecnológica en el centro de datos, llevándola a la evolución continua de su arquitectura como eje transversal de las

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 84 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

soluciones tecnológicas. Adicionalmente la gestión de la infraestructura tecnológica relacionada con el cumplimiento del ciclo de vida de la infraestructura de los servicios de TI.

Con base al modelo de gestión en donde se materializa la responsabilidad de llevar a cabo las diferentes actividades rutinarias con el fin de proveer los servicios por lo que a través de la administración de los elementos implicados en la solución de intercambio de información se monitorizan todos los eventos que ocurren en la infraestructura de los servicios y se generan alertas de las diferentes situaciones para así de forma proactiva dar solución ante posibles incidencias, además la capacidad de restaurar servicios que en cierta manera se encuentran interrumpidos o degradados de la forma que menos impacten al negocio.

A través del fortalecimiento de los servicios de tecnologías que contribuyen y son base de la evolución de la arquitectura empresarial y que tiene como premisa los diferentes componentes de información, sistemas de información y seguridad se puedan apalancar con el fin de poder garantizar su operación, por lo cual permiten mejorar las capacidades digitales relacionadas a procesos activos para así optimizar la eficiencia, acrecentar la experiencia para el usuario, gestionar el riesgo, entre otros.

Tabla 17 PETI-5-2024

Proceso	Gestión de TI
Objetivo del proceso	Fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información como insumo esencial en el logro de los objetivos estratégicos de la Unidad, ofreciendo servicios digitales de confianza y calidad, haciendo uso de la información dando cumplimiento a las políticas de seguridad de la información aplicando un enfoque de arquitectura de TI.
Objetivo Estratégico Institucional - PEI	2.1 Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación
Proyecto(s) Inversión	PI Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la UAEGRTD

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 85 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

	PI Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional
Código	PETI-4-2024-2026
Nombre del Proyecto (Nombre)	P4- Servicios de Tecnología como habilitador de los ejes transformacionales
Objetivo Estrategico de TI (Objetivo Indicador/ Variable)	Implementar arquitectura de infraestructura tecnológica necesarios para mantener la operación de los servicios de TI en nube y en sitio.
Factor Clave (Factor Clave)	Cumplir con el ciclo de vida de la infraestructura tecnológica de los servicios de TI
Líneas de Acción	Diseño y sostenibilidad de los Servicios Tecnológicos
	Continuidad y disponibilidad de los Servicios Tecnológicos (Redes, Mesa de Servicio, Video Conferencia)
Factor Clave (Factor Clave)	Soporte de Infraestructura
Líneas de Acción	Renovación Garantías Dell
	Mantenimiento de Infraestructura
	Centro de Datos Nube Publica y Continuidad
Factor Clave (Factor Clave)	Renovación de Licenciamiento
Líneas de Acción	Licencias de Software Windows Estándar
	Renovación Licenciamiento Microsoft 365
	Licencias Portal Web
	Licencias Antivirus
	Soporte Premier

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 86 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Factor (Factor Clave)	Clave	Seguridad de la Información
Líneas de Acción		Certificados SSL
		Renovación Plataforma de Seguridad
		Mantener y optimizar la infraestructura tecnológica y ciberseguridad que soporta los servicios de TI
		Ethical Hacking
		Respaldo de Información
		Servicio de Identidad de Usuario de Microsoft
		Solución Firma Digital de Documentos
Factor (Factor Clave)	Clave	Equipos de Computo
Líneas de Acción		Compra de Equipos
		Dotación Tecnológica
		Tabletas Digitales
Factor (Factor Clave)	Clave	Conectividad
Líneas de Acción		Conectividad
		Conectividad VF
Habilitadores		Recursos para el sostenimiento de la operación tecnológica
Riesgos Identificados		Incremento en el valor de los servicios por la fluctuación del dólar superando el presupuesto estimado
		Carencia de acuerdos marco de precios para los bienes y servicios de la operación tecnológica

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 87 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

	Incremento en los tiempos de los procesos de contratación por circunstancias ajenas al proceso
Presupuesto Proyectado 2024	\$ 8.156.013.946,00
Presupuesto Proyectado 2025	\$ 9.404.025.703,18
Presupuesto Proyectado 2026	\$ 12.706.639.097,00
Meta Anual	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Metodología medición	Porcentaje de avance de las líneas de acción para los servicios de tecnologías e infraestructura.
Frecuencia de Medición	Mensual

Fuente: Elaboración Propia OTI

14.5. FICHA DE PROYECTO PETI-5-2024 2026 P5- SISTEMAS ESTRATÉGICOS Y DE APOYO PARA LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad cuenta con diez (10) sistemas estratégicos y de apoyo, en proceso de implementación el sistema ORFEO, con los cuales se brindan soporte a los diferentes procesos de la entidad, estos sistemas son:

- | | |
|-----------------------------|--------------|
| 1. Portal web institucional | 7. GLPI |
| 2. Intranet | 8. Strategos |
| 3. Docma | 9. Encuestas |
| 4. Sivico | 10. Nómina |
| 5. Stone | |
| 6. Escuela UAEGRTD | |

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 88 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

El Sistema ORFEO será el nuevo gestor documental de la entidad, el cual permitirá realizar la Planeación, producción, tramite, organización, transferencia, disposición y preservación de la documentación, contribuyendo con la eficiencia administrativa y cero papeles.

Los sistemas de ORFEO y SISGESTIÓN, los cuales fueron adquiridos mediante acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

El Sistema para la formulación y seguimiento a la planeación – SISGESTIÓN, es una herramienta que fue adquirida mediante acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, proyectando entrar en operación en el primer trimestre del enero de 2024, pero la complejidad para la actualización del presupuesto y la sostenibilidad de los datos e información, no se continua con la viabilidad funcional y técnica.

También se ha trabajado en la implementación de aplicaciones móviles ágiles, tales como el listado de asistencia y el sistema de cultura organizacional, estas aplicaciones dan solución a la sistematización de información que se venía manejando en archivos no controlados.

Adicionalmente, se ha considerado la inclusión de componentes para realizar el firmado digital de los documentos, así como mecanismo que permitan validar la autenticidad y veracidad de los documentos electrónicos generados hacia las entidades externas.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 89 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Tabla 18 PETI-6-2024

Proceso	Gestión de TI
Objetivo del proceso	Fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información como insumo esencial en el logro de los objetivos estratégicos de la Unidad, ofreciendo servicios digitales de confianza y calidad, haciendo uso de la información dando cumplimiento a las políticas de seguridad de la información aplicando un enfoque de arquitectura de TI.
Objetivo Estratégico Institucional - PEI	2.1 Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación
Proyecto(s) Inversión	PI Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de la UAEGRTD
	PI Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional
Código	PETI-5-2024
Nombre del Proyecto (Nombre)	PETI-5-2024-Sistemas estratégicos y de apoyo para la transformación institucional
Objetivo Estratégico de TI (Objetivo Indicador/ Variable)	Avanzar con la optimización de servicios de los procesos Estratégicos y de Apoyo, incluyendo los servicios de intercambio de información
Factor Clave (Factor Clave)	Mejoramiento y Soporte a los Sistemas de Información (Fabrica de Software)
Líneas de Acción	Evolución de las aplicaciones con el propósito de garantizar la mejora continua de los procesos estratégicos y de apoyo PORTAL WEB- INTRANET/GLPI/LS-LIME SURVEY ESCUELA UAEGRTD/ ORFEO/ CIVICO/STONE-Almacén/ Portal Estadísticas

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 90 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

		Documento electrónico como parte del mejoramiento de los procesos documentales
		Interoperabilidad para los sistemas estratégicos y de apoyo: Sostenibilidad y evolución de los servicios con el propósito de garantizar la integración de los sistemas internos y externos
Factor (Factor Clave)	Clave	Disponibilidad de los Sistemas de Información (Soporte, Mantenimiento y Evolución)
Líneas de Acción		Soporte Sistema STRATEGOS
		Soporte Nómina Heisson
		Licencias ELA – ESRI
		Licencias RHEL
		Licencias Software Monitoreo Bases de Datos
		Licencias Power APPS
		Licencias de Diseño
		Licencias Desarrollo Aplicaciones. NET
		Adobe Cloud
Habilitadores		Contar con la fábrica de software de la UAEGRTD para el desarrollo de funcionalidades y servicios de aplicación de los Sistemas Estratégicos y de Apoyo, así como, los servicios de intercambio de información
		Recursos para el sostenimiento de los sistemas de información estratégicos y de apoyo
Riesgos Identificados		Carencia en el mercado de profesionales orientados al desarrollo de software
		Rotación de los profesionales de desarrollo de Software

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 91 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

	Incremento en el valor de los servicios por la fluctuación del dólar superando el presupuesto estimado
	Carencia de acuerdos marco de precios para los bienes y servicios de la operación tecnológica
Presupuesto Proyectado 2024	\$ 3.059.696.950,00
Presupuesto Proyectado 2025	\$ 2.682.068.250,00
Presupuesto Proyectado 2026	\$ 2.823.443.380,00
Meta Anual	100%
Unidad de Medida	Porcentaje
Metodología medición	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la Implementación, evolución y soporte de sistemas de información estratégicos y de apoyo
	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la interoperabilidad interna y externa
Frecuencia de Medición	Mensual

Fuente: Elaboración Propia OTI

14.6. HOJA DE RUTA

A continuación, se presenta la hoja de ruta de los proyectos:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 92 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Tabla 19 Hoja de Ruta 2024 2026

Código	Nombre del Proyecto (Nombre)	Objetivo Estratégico de TI (Objetivo Indicador/ Variable)	Factor Clave (Factor Clave)	Lineas de Acción	Presupuesto			Ejecución Proyectada			Meta Anual	Unidad de Medida	Metodología medición	Frecuencia de Medición
					2024	2025	2026	2024	2025	2026				
PETI-1-2024 2026	P1- Sistema integrado de información para la toma de decisiones en la restitución integral y transformación institucional.	Identificar e implementar servicios de información aplicando modelos analíticos y explotación de datos	Implementar una solución que permita analizar información para apoyar la toma de decisiones	Evolución y consolidación de los servicios de información que contribuyan en: •Ea implementación de ejercicios analíticos en la gestión estadística institucional •Cumplimiento de Datos Abiertos y Analítica de datos	\$ 545.645.100,00	\$ 646.217.550,00	\$ 659.448.400,00				100%	Porcentaje	Porcentaje componentes de información integrados	Mensual
				Gobierno gestión y calidad de datos, que contribuyan con el fortalecimiento de los procesos estadísticos										
				Aplicación de modelos que permitan representar el conocimiento humano por medio de automatización de procesos.										
PETI-2-2024 2026	P2- Sistema de Registro para la Restitución Integral de Tierras y Territorios (SRTDAF)	Avanzar con la optimización de servicios en el SRTDAF y los servicios de intercambio de información	Contar con un sistema que permita la consolidación y gobierno de los componentes de información para lograr integración de datos	Adaptar los componentes de la gestión administrativa para la inscripción en el registro de Tierras y protección de territorios.	\$ 1.744.401.800,00	\$ 4.761.225.080,00	\$ 3.209.733.850,00				100%	Porcentaje	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la evolución y optimización de los módulos del SRTDAF	Mensual
				Optimizar los módulos en función del proceso judicial										
				Fortalecer las funcionalidades para la gestión del cumplimiento de las órdenes judiciales										
				Fortalecer los artefactos para la gestión de la restitución integral de los grupos étnicos							100%	Porcentaje	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la interoperabilidad interna y externa	Mensual
				Interoperabilidad para la restitución integral y regeneración de tierras y territorios: Sostenibilidad y evolución de los servicios con el propósito de garantizar la integración de las instituciones que participan en la Restitución										
PETI-3-2024 2026	P3-Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación.	Potenciar la gestión de TI a partir de la Política de Gobierno Digital y la Gestión del Conocimiento	Fortalecer la Gestión de TI para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información dando cumplimiento a la políticas de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital.	Implementar la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital (Arquitectura Empresarial, Gobierno y Gestión de TI, Gestión de Proyectos con Componente tecnológico, Seguridad de la Información)	\$ 1.189.586.900,00	\$ 1.653.799.235	\$ 1.503.220.550				100%	Porcentaje	Porcentaje de avance de las líneas de acción orientadas al fortalecimiento de capacidades de TI	Mensual
				Aumentar las capacidades de uso de los servicios TI a través de Escuela URT	\$ 82.160.400,00	\$ 266.181.950,00	\$ 181.877.100,00							
				Contribuir con un enfoque de diversidad y cultura organizacional de apropiación de los servicios de TI										

Fuente: Elaboración Propia OTI

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 93 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

15. RIESGOS

Se tienen identificados riesgos en cada ficha de proyecto, en el presente numeral se consolidan los riesgos del PETI:

- Carencia en el mercado de profesionales orientados al desarrollo de software.
- Rotación de los profesionales de desarrollo de Software.
- Conocimiento de los responsables de la mejora continua del proceso en temas de gestión de requerimientos.
- Resistencia al Cambio por parte de los usuarios beneficiarios ante modificaciones al proceso ante el apoyo de Tecnologías de Información.
- Desconocimiento del Marco de Arquitectura Empresarial y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información por los Corresponsables de la Implementación de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital
- Desarticulación entre los responsables institucionales de la implementación de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- Incremento en el valor de los servicios por la fluctuación del dólar superando el presupuesto estimado.
- Carencia de acuerdos marco de precios para los bienes y servicios de la operación tecnológica.
- Incremento en los tiempos de los procesos de contratación por circunstancias ajenas al proceso

16. INDICADORES

Se cuenta con dos mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la estrategia del PETI:

- Indicadores de TI que aportan al PEI a partir del portafolio de proyectos
- Indicadores desde la perspectiva de gestión de TI

16.1. INDICADORES DE TI QUE APORTAN AL RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación, se presentan los indicadores de seguimiento orientados a resultado en articulación con el PEI de la UAEGRTD.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 94 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Tabla 20 Indicadores de TI que aportan al resultado del Plan Estratégico Institucional

Código	Nombre del Proyecto	Meta Anual	Unidad de Medida	Metodología medición	Frecuencia de Medición
PETI-1	P1- Sistema integrado de información para la toma de decisiones en la restitución integral y transformación institucional.	100%	Porcentaje	Porcentaje componentes de información integrados	Mensual
PETI-2	P2- Sistema de Registro para la Restitución Integral de Tierras y Territorios (SRTDAF)	100%	Porcentaje	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la evolución y optimización de los módulos del SRTDAF	Mensual
		100%	Porcentaje	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la interoperabilidad interna y externa	Mensual
PETI-3	P3-Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garantizan la eficiente Operación.	100%	Porcentaje	Porcentaje de avance de las líneas de acción orientadas al fortalecimiento de capacidades de TI	Mensual
PETI-4	P4- Servicios de Tecnología como habilitador de los ejes transformacionales	100%	Porcentaje	Porcentaje de avance de las líneas de acción para los servicios de tecnologías e infraestructura.	Mensual
PETI-5	PETI-5-Sistemas estratégicos y de apoyo para la transformación institucional	100%	Porcentaje	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la Implementación, evolución y soporte de sistemas de	Mensual

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 95 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Código	Nombre del Proyecto	Meta Anual	Unidad de Medida	Metodología medición	Frecuencia de Medición
				información estratégicos y de apoyo	
		100%	Porcentaje	Porcentaje de avance de las líneas de acción para la interoperabilidad interna y externa	Mensual

Fuente: Elaboración Propia OTI

Cada indicador de Proyecto tendrá su desdoblamiento por las líneas de acción, siendo contenidas Anexo Técnico.

16.2. INDICADORES DESDE LA PERSPECTIVA DE GESTIÓN DE TI

Tabla 21 Indicadores desde la perspectiva de gestión TI

Objetivo de Gestión de TI	Unidad de Medida	Nombre del Indicador	Frecuencia
Fortalecer el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información como insumo esencial en el logro de los objetivos estratégicos de la Unidad, ofreciendo servicios digitales de confianza y calidad, haciendo uso de la información dando cumplimiento a las políticas de seguridad de la información aplicando un enfoque de arquitectura de TI.	Porcentaje	Porcentaje Disponibilidad de los Sistemas de Información	Mensual
	Porcentaje	Porcentaje Ejecución de Proyectos del PETI	Mensual
	Porcentaje	Porcentaje Disponibilidad de los Servicios Tecnológicos	Mensual
	Porcentaje	Porcentaje de casos resueltos en la mesa de servicio frente a los casos reportados	Mensual
	Porcentaje	Porcentaje de capacitaciones realizadas frente a las capacitaciones planeadas	Mensual

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 96 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

17. ANEXOS

17.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MINTIC. (2023). *MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL V 3.0*. Bogotá D.C., Colombia: MINTIC. Obtenido de <https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/portal/>

MINTIC. (2023). *MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI*. Bogotá: MINTIC. Obtenido de https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385306.html?__noredirect=1

MINTIC. (2023). *Resolución 1978 de Mayo 26 de 2023*. Bogotá: MINTIC. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30046744>

Rural, M. d. (2021). *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información Sectorial 2020 2023*. Bogotá D.C.: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Rural, M. d. (Septiembre 2023). *Plan Sectorial 2022 2026*. Bogotá D.C.: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tierras, U. d. (2023). *Plan Estratégico Institucional 2022 2026*. Bogotá D.C.: Unidad de Restitución de Tierras.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 97 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

17.2. ANEXO TECNICO PETI 1.1

Adjunto al documento se tiene el archivo Anexo Técnico PETI v 7.0 que contiene las tablas de alineación y portafolio de proyectos.

17.3. INDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1 Articulación PEI 2022 2026 vs PND 2022 2026</i>	<i>19</i>
<i>Ilustración 2 Organigrama Sector Agropecuario</i>	<i>20</i>
<i>Ilustración 3 Transformadores del Plan Sectorial. En Amarillo los que se articula con la UAEGRTD.....</i>	<i>21</i>
<i>Ilustración 4 Articulación del PEI UAEGRTD con el Plan Sectorial 2022 2026.....</i>	<i>22</i>
<i>Ilustración 5 Alineación del PETI Sectorial 2020 2023 con UAEGRTD</i>	<i>23</i>
<i>Ilustración 6 Direccionamiento Estratégico UAEGRTD</i>	<i>25</i>
<i>Ilustración 7 Valores de UAEGRTD.....</i>	<i>26</i>
<i>Ilustración 8 Organigrama Institucional. Versión del 11 de octubre del 2023</i>	<i>27</i>
<i>Ilustración 9 Estrategia Institucional.....</i>	<i>31</i>
<i>Ilustración 10 Alineación Estratégica de la Oficina de Tecnología de la Información</i>	<i>32</i>
<i>Ilustración 11 Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPG</i>	<i>32</i>
<i>Ilustración 12 Mapa de Procesos UAEGRTD.....</i>	<i>33</i>
<i>Ilustración 13 Trámites y Servicios de la UAEGRTD</i>	<i>38</i>
<i>Ilustración 14 Grupos de Valor.....</i>	<i>39</i>
<i>Ilustración 15 Resultados Desempeño Institucional UAEGRTD Vigencia 2022 Rama Ejecutiva</i>	<i>40</i>
<i>Ilustración 16 Resultado Índice de Desempeño Institucional a nivel de Política de Gobierno Digital</i>	<i>41</i>
<i>Ilustración 17 Criterios de Medición a nivel de Política de Gobierno Digital</i>	<i>42</i>
<i>Ilustración 18 Resultado Índice de Desempeño Institucional a nivel de Política de Seguridad Digital</i>	<i>42</i>
<i>Ilustración 19 Criterios de Medición a nivel de Política de Seguridad Digital</i>	<i>43</i>
<i>Ilustración 20 Resultados Desempeño Institucional UAEGRTD Vigencia 2024 Rama Ejecutiva</i>	<i>43</i>
<i>Ilustración 21 Resultado Índice de Desempeño Institucional a nivel de Política de Gobierno Digital</i>	<i>44</i>
<i>Ilustración 22 Criterios de Medición a nivel de Política de Gobierno Digital</i>	<i>45</i>
<i>Ilustración 23 Resultado Índice de Desempeño Institucional a nivel de Política de Seguridad Digital</i>	<i>45</i>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 98 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

<i>Ilustración 24 Criterios de Medición a nivel de Política de Seguridad Digital</i>	<i>46</i>
<i>Ilustración 25 DOFA. Análisis a partir del Proceso de Gestión de TI.</i>	<i>48</i>
<i>Ilustración 26 Principios de la Estrategia de TI.....</i>	<i>49</i>
<i>Ilustración 27 Desarrollo Digital</i>	<i>54</i>
<i>Ilustración 28 Tendencias Tecnológicas para el 2020.....</i>	<i>55</i>
<i>Ilustración 29 Política de Gobierno Digital</i>	<i>58</i>
<i>Ilustración 30 Marco de Referencia de AE</i>	<i>59</i>
<i>Ilustración 31 Misión y Visión de TI</i>	<i>60</i>
<i>Ilustración 32 Alineación Estratégica Institucional con los Objetivos Estratégicos de TI</i>	<i>61</i>
<i>Ilustración 33 Oficina TI - Grupos Internos de Trabajo</i>	<i>68</i>
<i>Ilustración 34 Proceso de Gestión de TI.....</i>	<i>70</i>

17.4. INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Normatividad Asociada.....</i>	<i>7</i>
<i>Tabla 2 Siglas.....</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 3 Estructura Organizacional. Cargos y Designaciones.....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 4 Procesos Estratégicos UAEGRTD</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 5 Procesos Misionales UAEGRTD</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 6 Procesos de Apoyo</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 7 Procesos de Evaluación</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 8 Factores Internos y Externos DOFA. Fuente Contexto Organizacional. Anexo DOFA</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 9 DOFA de la Gestión de TI.....</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 10 Portafolio de Proyectos de TI.....</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 11 Tendencias Tecnológicas para le 2020. Fuente Gartner</i>	<i>56</i>
<i>Tabla 12 Funciones Grupos Internos de Trabajo Oficina de TI.....</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 13 fuentes de financiamiento del PETI en las vigencias 2024 – 2026.....</i>	<i>72</i>
<i>Tabla 14 Ficha de Proyecto: PETI-1-2024.....</i>	<i>73</i>
<i>Tabla 15 PETI-2-2024.....</i>	<i>78</i>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 99 DE 99
	PROCESO: GESTIÓN DE TI	CÓDIGO: GT-ES-08
	PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: DD/MM/AAAA

Tabla 16 PETI-4-2024.....	81
Tabla 17 PETI-5-2024.....	84
Tabla 18 PETI-6-2024.....	89
Tabla 19 Hoja de Ruta 2024 2026	92
Tabla 20 Indicadores de TI que aportan al resultado del Plan Estratégico Institucional	94
Tabla 21 Indicadores desde la perspectiva de gestión TI	95

18. PARTICIPANTES PARA LA ELABORACION DEL PETI

- Ing. Carlos Alberto de la Ossa Hurtado- Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
- Dra. Digne Andreina Cárdenas Carrascal- Profesional proyectos TI y política de Gobierno Digital
- Ing. Santiago Ramírez Vargas- Profesional de Apoyo a la Gestión de los Recursos Financieros
- Ing. Carmen Adriana Monje Sierra- Profesional Arquitectura Empresarial y Transformación Digital
- Profesional Silvia Juliana Gonzalez Palomino – Profesional Estrategia y Gobierno TI
- Ing. Cesar Augusto Caro Amaya- Profesional de Seguridad y Privacidad de la Información
- Ing. Alejandro Sastoque Cogua - Profesional de Arquitectura Tecnológica y Sistemas de Información
- Ing. Diana Marcela Rincón López -Coordinadora Grupo de Información y Sistemas de Información
- Ing. Yesid Augusto Larrota Niño - Líder de Información
- Ing. Fabian Camilo Hoyos Rodríguez - Líder de Uso y Apropiación
- Ing. Henry Andrés Albarracín Rodríguez - Líder Técnico de Sistemas de Información
- Ing. Juan Manuel Moreno Escobar - Líder de Servicios Tecnológicos
- Ing. Ing. Piedad Lucia Segura Cometa - Profesional Innovación Pública Digital
- Ing. Jemilson Efredy Cristiano Malagón - Profesional Ciudades y Territorios Inteligentes

19. CONTROL DE CAMBIOS

Versión 7.0 – Actualización del Documento de Planeación Estratégica de TI y su estructura de contenido a partir del presupuesto de inversión vigencia 2026, se actualiza el marco normativo, estructura organizacional, se incluye Inteligencia Artificial, los resultados de desempeño institucional, los recursos financieros y las fichas de proyecto, los participantes en la elaboración del PETI a partir de la actualización.